

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONSEJO ESTATAL

08 DE OCTUBRE DE 2021

----- ACTA -----

En la Guadalajara, Jalisco, siendo las 18 horas con 26 minutos, del día 08 de Octubre de 2021, se reunieron en la sede del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco, ubicado en la Calle Vidrio 1604 en la Colonia Americana, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, los integrantes del Consejo Estatal, según la lista de registro que se adjunta al presente documento que forma parte integrante de la presente acta.-----

MARIA DEL ROSARIO VELAZQUEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO, informa que la **PRESIDENTA ESTATAL MARÍA DEL PILAR PÉREZ CHAVIRA**, no estará presente en esta Sesión por causas de fuerza mayor, notificando de su inasistencia y solicitando su justificación mediante oficio entregado en tiempo y forma.-

---Acto seguido se somete a votación la aprobación de la justificación de la inasistencia de la Presidenta y que en este caso y específicamente para el deshago de esta sesión, sea la Secretaria General María del Rosario Velázquez Hernández quien presida y conduzca la sesión, como Presidenta en funciones, propuesta que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.-----

---Acto seguido **MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ** en calidad de Presidenta en funciones para esta sesión, somete a aprobación la propuesta para que **JUAN MANUEL ARELLANO VEGA** integrante de este Consejo Estatal asuma durante esta Sesión la calidad de Secretario General en funciones; propuesta fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.-----

---Siguiendo con el orden de la reunión la Presidenta en funciones **MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, tiene a bien presentar a los **Delegados del Comité Ejecutivo Nacional que darán fe de la legalidad de esta sesión y los actos que se realicen en ella, siendo los CC. OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ Y ARLETTE MUÑOZ CERVANTES** .-----

----Dicho esto, **JUAN MANUEL ARELLANO VEGA**, EN SU CALIDAD DE **SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES** para el deshago de esta sesión, da lectura al orden del día que fue previamente emitido y publicado mediante convocatoria, para quedar como sigue: -----

----- **ORDEL DEL DÍA** -----

1. Registro de Consejeros y Consejeras.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum.
4. Justificación de inasistencias.
5. Aprobación del orden del día.
6. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
7. Mensaje de la Presidenta del Comité Directivo Estatal.
8. Informe de la Comisión de Vigilancia Correspondiente al primer semestre 2021.
9. Informe Financiero por la Tesorería Estatal.
10. Análisis y en su caso autorización para explorar participar en asociación electoral en el próximo proceso de elección municipal extraordinaria de San Pedro Tlaquepaque.
11. Determinación de la continuación del proceso interno para la elección del Comité Directivo Estatal y, en su caso, determinación de elección de la planilla única aprobado por la Comisión Estatal Organizadora de la Elección, con fundamento en el capítulo 3 artículo 30 de la Convocatoria antes referida y el inciso G) del artículo 72 de los estatutos del Partido Acción Nacional.
12. Clausura.

1.- REGISTRO DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS-----

----- El registro de consejeros y consejeras Estatales del Partido Acción Nacional fue abierto a las 17:00 tal y como lo marca la convocatoria. -----

2.-LISTA DE ASISTENCIA-----

----- **JUAN MANUEL ARELLANO VEGA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DEL CONSEJO ESTATAL DEL PAN EN JALISCO** en uso de la voz informa que tal y como marca la convocatoria, el registro estuvo abierto desde las 17:00 horas acompañado de las lisas de asistencia.-----

3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM-----

-----**JUAN MANUEL ARELLANO VEGA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DEL CONSEJO ESTATAL DEL PAN EN JALISCO** Informa al pleno del Consejo, que desde la apertura y hasta el cierre del registro de asistentes, se registraron **77 (setenta y siete)** Consejeras y Consejeros de un total de 108 que integran el órgano colegiado, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de los Estatutos Generales vigentes del Partido Acción Nacional, existe el quórum requerido para sesionar válidamente, tal y como obra en las

constancias de registro que forman parte integrante de la presente acta.-----

4.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS: JUAN MANUEL ARELLANO VEGA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN JALISCO Sometió a votación de los consejeros Estatales presentes justificar las inasistencias de los siguientes consejeros Estatales: -----
----**MARIANA ARAMBULA MELENDEZ, MARIA ELIZABETH CRUZ MACIAS, FRANCISCO DE LA CERDA SUAREZ, JOSE DE JESUS ESTRADA NAVARRO, MARIA DE MATER GONZALEZ TORRES, MARGARITA LICEA GONZALEZ, ANA ROSA DE LA ASUNCION MACIAS GONZALEZ, ALMA REBECA MARTINEZ GUTIERREZ, IRVING ARTURO MARTINEZ VERDIN, MARIA DEL PILAR PEREZ CHAVIRA, MERCEDES TEJEDA RENTERIA, OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA, MIGUEL ANGEL GALVAN ESPARZA, JOSE ACUÑA RUIZ** propuesta que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de votos. -----

5.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

----**JUAN MANUEL ARELLANO VEGA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DEL CONSEJO ESTATAL DEL PAN EN JALISCO**, sometió a consideración la aprobación del orden del día, informando que ha sufrido una modificación quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA:

1. Registro de consejeras y consejeros.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum.
4. Justificación de inasistencias.
5. Aprobación del orden del día.
6. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
7. Informe de la Comisión de Vigilancia Correspondiente al primer semestre 2021.
8. Informe Financiero por la Tesorería Estatal.
9. Análisis y en su caso autorización para explorar participar en asociación electoral en el próximo proceso de elección municipal extraordinaria para San Pedro Tlaquepaque.
10. Aprobación de la Plataforma Electoral para la Elección Municipal Extraordinaria para San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
11. Determinación de la continuación del proceso interno para la elección del Comité Directivo Estatal y, en su caso, determinación de elección de la planilla única aprobado por la Comisión Estatal Organizadora de la Elección, con fundamento en el capítulo 3 artículo 30 de la Convocatoria antes referida y el inciso G) del artículo 72 de los estatutos del Partido Acción Nacional.
12. Clausura.

----Se quita del orden del día el punto numero 7 "Mensaje de la Presidenta del Comité Directivo Estatal" y se agrega: "Aprobación de la Plataforma Electoral para la Elección Municipal Extraordinaria para San Pedro Tlaquepaque, Jalisco" Mismo que aclarando su modificación es aprobado por **UNANIMIDAD**.-----

6.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR .-----

---- **JUAN MANUEL ARELLANO VEGA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES**, en uso de la voz para el deshago de este punto del orden del día, puso a consideración de este órgano colegiado omitir la lectura del Acta anterior, correspondiente a las Sesión celebrada por el Consejo Estatal, en virtud de que fue enviada previamente a cada uno de los Consejeros, propuesta que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.-----

----Acto seguido **JUAN MANUEL ARELLANO VEGA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES** somete a votación la aprobación del Acta anterior, correspondiente a las Sesión celebrada por el Consejo Estatal, propuesta que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.-----

7.- Informe de la Comisión de Vigilancia Correspondiente al primer semestre 2021.-----

---- **JUAN MANUEL ARELLANO VEGA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES, DEL CONSEJO ESTATAL DEL PAN EN JALISCO**, otorgó el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Vigilancia del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco el **C. JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA**, para que realice la presentación del informe de la Comisión de Vigilancia con respecto al primer semestre del año 2021, siendo el presente informe inserto a la letra.-----

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
H. CONSEJO ESTATAL JALISCO
PRESENTE.**

**INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021
PRIMER SEMESTRE**

 Con fundamento en los artículos 52, 53 y 54 de los estatutos, así como los artículos 7, 8, 9 y 9 bis y demás relativos del Reglamento para la Administración del Financiamiento del partido, me permito informar a este Honorable Consejo Estatal lo siguiente:

 Está Comisión de Vigilancia, ha llevado a cabo reuniones con la tesorería del comité directivo estatal, con objeto de revisar y analizar el ejercicio presupuestal del año fiscal 2021 respecto del primer semestre, relativo a los ingresos y gastos ejercidos por parte del Comité Directivo Estatal del PAN Jalisco.

 Esta comisión tuvo conocimiento del informe presentado por la tesorería estatal con relación al ejercicio presupuestal del año 2021 en su primer

Escaneado con CamScanner

semestre, de este Comité Directivo Estatal, mismo que se analizó y discutió al seno de la Comisión.

INGRESOS FINANCIAMIENTO PUBLICO 2021

La Comisión de Vigilancia recibió por parte del área de tesorería del comité directivo estatal, el informe del gasto del ejercicio presupuestal del primer semestre del año 2021, mismo que fue analizado y discutido por los integrantes del órgano colegiado de vigilancia de este consejo estatal, dentro de dicho presupuesto en el apartado de ingresos, se proyectó recibir para el primer semestre del ejercicio 2021 la cantidad de \$34 millones 560 mil 879 pesos, sin embargo se recibió la cantidad de \$36 millones 018 mil 788 pesos, con una diferencia de \$1 millón 457 mil 909 pesos, lo que represento un 4% más, respecto de lo que se proyectó recibir.

GASTO EJERCIDO 2021 PRIMER SEMESTRE

El análisis efectuado al rubro de egresos, en específico en servicios personales se presupuestó ejercer \$12 millones 259 mil 713 pesos y se gastó únicamente \$10 millones 656 mil 403 pesos, lo que represento un ahorro por la cantidad de \$1 millón 603 mil 310 pesos, particularmente se debió a una política de disminución del personal que solicito licencia no remunerada en periodo electoral, mismas que se encontraba en nómina del Comité.

En el rubro de Servicios Generales, existió una diferencia mínima entre lo proyectado y lo ejercido, por la cantidad de \$102 mil 197 pesos, ya que no existieron eventualidades extraordinarias que generaran un aumento en este rubro.

Con relación al rubro de actividades específicas se proyectó ejercer \$725 mil 905 pesos y se ejercieron \$280 mil pesos, lo anterior debido a que la programación de los cursos se agendó en el segundo semestre, una vez concluido el proceso electoral.

En referencia al rubro de promoción política de la mujer se proyectó ejercer \$453 mil 535 pesos y se ejercieron únicamente \$70 mil pesos, lo anterior debido a que la programación de los cursos se agendó en el segundo semestre, una vez concluido el proceso electoral.



FINANCIAMIENTO A MUNICIPIOS. Respecto de este rubro, se proyectó ejercer la cantidad de \$4 millones 344 mil 099 pesos, habiéndose ejercido por los municipios, solamente la cantidad de \$1 millón 810 mil 476 pesos, lo que representa menos del 42% del presupuesto a ejecutar, principalmente se debió a que han aumentado los requisitos fiscales para comprobación de gastos, por tal motivo dicha comprobación resulta más complicado para estos.



PASIVOS. En el proyecto de presupuesto del primer semestre del 2021, se consideró una proyección de \$2 millones 415 mil 434 pesos, en cubrir adeudos con proveedores, Acreedores, Laudos Laborales, impuestos

por pagar, multa ordinario local 2019, pago de préstamo 2021, cantidades que fueron ejercidas casi en su totalidad, a excepción de la cantidad de \$92,101 pesos, diferencia originada por algunos laudos laborales pendientes por resolución y/o conclusión.



En el rubro de proyectos estratégicos, remodelación y renovación de activos fijos, se presupuestó ejercer en el primer semestre \$1 millón 049 mil 093 pesos, ejerciendo únicamente la cantidad de \$756 mil 120 pesos, lo anterior por motivo de que, a la fecha, aún siguen pendientes la adquisición y mejoras de algunos activos, mismos que culminaran en el segundo semestre del año 2021. Dichos proyectos es la instalación y renovación de sistema de aire acondicionado, así como la instalación de paneles solares, generando así un ahorro en los consumos de energía eléctrica y ayudando al medio ambiente al utilizar las energías renovables. Estos proyectos suman una cantidad total de \$1'702,610 pesos.



PROCESO ELECTORAL GASTOS DE CAMPAÑA 2020-2021. - En lo concerniente al presupuesto que se proyectó ejercer en el proceso electoral gastos de campaña 2020-2021, fue por la cantidad de \$32 millones 298 mil 997 pesos y lo recibido y ejercido en este rubro correspondió a la cantidad de \$26 millones 261 mil 292 pesos, existiendo una diferencia de menos \$6 millones 037 mil 704 pesos, lo anterior debido a que no se recibió en su totalidad las aportaciones de financiamiento privado, siendo estas, aportaciones de candidatos, aportaciones de militantes y aportaciones de simpatizantes.

LA COMISION EN PLENO APROBO EL EJERCICIO DEL GASTO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021.

Esta comisión realizo la revisión del gasto del primer semestre del año 2021, así como el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para la campaña electoral 2020-2021, los cuales se discutieron ampliamente al seno de la comisión, respecto el gasto realizado en el primer semestre y campaña, y fueron aprobados por unanimidad de los integrantes de la comisión.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 08 DE OCTUBRE DE 2020.



C. JORGE EDUARDO GONZALEZ ARANA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL CONSEJO
ESTATAL.



C. MARIBEL VARGAS LICEA
VOCAL

Escaneado con CamScanner

C. LIVIER DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ
VOCAL



C. GABRIELA GONZALEZ RAMIREZ
VOCAL

C. JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO
VOCAL

La presente hoja de firmas corresponde al Informe de la Comisión de Vigilancia del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional, de fecha 08 de octubre de 2021.

----REALIZADA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO EL C. JORGE EDUARDO GONZALEZ ARANA, JUAN MANUEL ARELLANO VEGA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO, PREGUNTA A LOS CONSEJEROS SI ALGUIEN TIENEN ALGUN COMENTARIO U OBSERVACIÓN, NO HABIENDO NINGUNA, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL PRESENTES LA APROBACIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, SIENDO ESTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL.-----

8.-INFORME FINANCIERO POR LA TESORERÍA ESTATAL.-----

----Dando paso al octavo punto del orden del día correspondiente al Informe Financiero de la Tesorería Estatal, **MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ** da uso a la voz y hace del conocimiento de los integrantes del Consejo presentes, que por causas de fuerza mayor la Tesorera Estatal, **MARGARITA LICE GONZÁLEZ**, no está presente en la sesión, por tal motivo, pone a consideración de los presentes el que se apruebe la participación por parte de la contralora **ERICA GORGONIO GARCÍA** para que realice la presentación que a la **TESORERÍA** concierne, propuesta que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, JUAN MANUEL ARELLANO VEGA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES**, concede el uso de la voz a la **LIC. ERICA GORGONIO GARCÍA**, para que realice la presentación del informe, en ausencia de la Tesorera Estatal, que en tiempo y forma solicito se justifique su inasistencia, el cual fue presentado mediante diapositivas, las cuales se insertan a la presente acta para que formen parte integrante de la misma.-----



INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL PRIMER SEMESTRE 2021



INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 1ER SEMESTRE 2021	1ER SEMESTRE PRESUPUESTADO	RECIBIDO	DIFERENCIA
SALDO EN BANCOS	\$5,332,669	\$5,332,669	\$0
INGRESOS			
	\$26,431,436	\$28,749,892	\$2,318,456
Ordinario Estatal	\$14,361,926	\$14,361,926	\$0
Ajuste al financiamiento Local		\$618,456	\$618,456
Actividades Especificas	\$725,905	\$725,905	\$0
Promocion politica de la mujer(PAN 3%)	\$453,535	\$453,535	\$0
Ordinario Federal	\$7,890,070	\$7,890,070	\$0
Ordinario Federal Extraordinario		\$1,700,000	\$1,700,000
Prestamo Federal	\$3,000,000	\$3,000,000	\$0
FINANC. PRIVADO	\$2,796,775	\$1,936,228	-\$860,547
Financiamiento Privado de militantes y simpatizantes	\$2,061,168	\$1,119,851	-\$941,317
Auto Financiamiento	\$639,000	\$667,000	\$28,000
Otros ingresos	\$96,607	\$149,376	\$52,769
TOTAL INGRESOS	\$34,560,879	\$36,018,788	\$1,457,909



TOTAL DE INGRESOS



EGRESOS	1ER SEMESTRE PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
	\$17,989,124	\$14,721,485	\$3,267,639
Servicios Personales	\$12,259,713	\$10,656,403	\$1,603,310
Servicios Generales	\$2,542,047	\$2,439,850	\$102,197
Materiales y suministros	\$1,395,287	\$1,017,115	\$378,171
Gastos Financieros	\$12,638	\$9,065	\$3,573
Propaganda institucional	\$600,000	\$249,052	\$350,948
Actividades Especificas	\$725,905	\$280,000	\$445,905
Actividades Especificas Promocion Politica de la mujer	\$453,535	\$70,000	\$383,535



EGRESOS



	1ER SEMESTRE PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
FINANCIAMIENTO A MUNICIPIOS	\$4,344,099	\$1,810,476	\$2,533,623
Financiamiento a Municipios	\$3,894,099	\$1,810,476	\$2,083,623
Financiamiento a Municipios Infraestruct	\$450,000	\$0	\$450,000



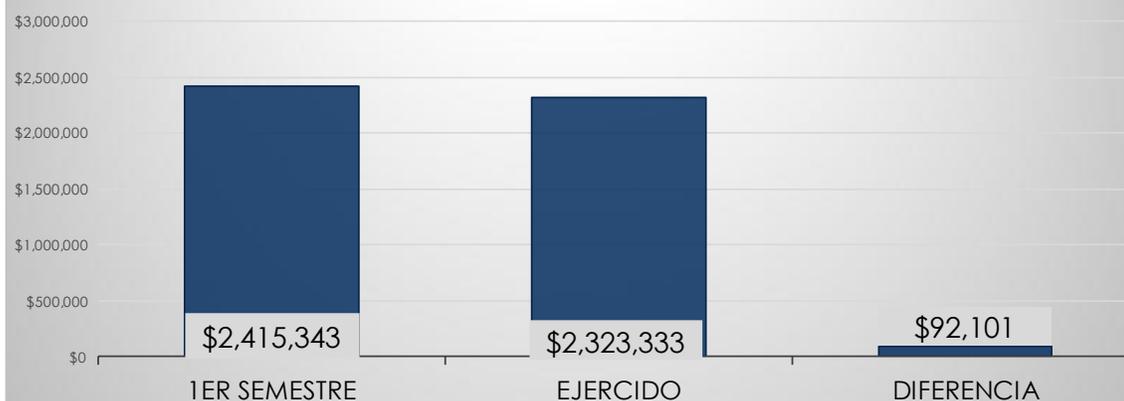
FINANCIAMIENTO A MUNICIPIOS



	1ER SEMESTRE PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
PASIVOS	\$2,415,434	\$2,323,333	\$92,101
Proveedores	\$1,178,447	\$1,178,447	\$0
Acreeedores del Ejercicio	\$2,852	\$2,852	\$0
Acreeedores Laudo laboral Ejercicios ante	\$92,101	\$0	\$92,101
Impuestos por Pagar diciembre 2019	\$642,034	\$642,034	\$0
Multa Ordinario Local 2019	\$0	\$0	\$0
Pago de prestamo 2021	\$500,000	\$500,000	\$0



PASIVOS



	1ER SEMESTRE PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
PROYECTOS ESTRATEGICOS REMODELACION Y RENOVACION ACTIVOS FIJOS	\$1,049,093	\$756,120	\$292,973
Renovación de parque vehicular	\$300,000	\$33,060	\$266,940
Mejora de Edificio y Activos Fijos	\$749,093	\$723,060	\$26,033



	1ER SEMESTRE PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
PROCESO ELECTORAL	\$13,168,876	\$14,106,542	-\$937,666
Transferencia electoral campaña	\$10,771,610	\$13,682,555	-\$2,910,945
Gastos de proceso procesos internos y precampaña	\$2,397,266	\$423,987	\$1,973,279



PROCESO ELECTORAL



	1ER SEMESTRE PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
TOTAL DE EGRESOS	\$38,966,626	\$33,717,957	\$5,248,670



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2021. CAMPAÑA 2020-2021



PARTIDO ACCION ANCIACIONAL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL JALISCO PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2021			
CAMPAÑA 2020-2021	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	DIFERENCIA
FINANCIAMIENTO PUBLICO	\$ 19,842,300.01	\$ 22,753,245.01	\$ 2,910,945.00
CAMPAÑAS FINANCIAMIENTO (IEPC)	\$ 9,070,690.14	\$ 9,070,690.14	\$ -
Transferencia del Ordinario Proceso Electoral	\$ 10,771,609.87	\$ 13,682,554.87	\$ 2,910,945.00
FINANCIAMIENTO PRIVADO	\$ 12,456,697.24	\$ 3,508,047.84	-\$ 8,948,649.40
MILITANTES	\$ 1,220,848.62	\$ 159,714.32	-\$ 1,061,134.30
SIMPATIZANTES	\$ 1,235,848.62	\$ 94,287.00	-\$ 1,141,561.62
APORTACIONES DE CANDIDATOS	\$ 10,000,000.00	\$ 3,254,046.52	-\$ 6,745,953.48
TOTAL DE INGRESOS	\$ 32,298,997.24	\$ 26,261,292.85	-\$ 6,037,704.40





PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2021			
CAMPAÑA 2020-2021	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
EGRESOS CAMPAÑA	\$ 32,298,997.24	\$ 24,661,992.85	\$ 7,637,004.39
DIPUTADOS LOCALES EFECTIVO	\$ 11,672,654.51	\$ 10,260,525.03	\$ 1,412,129.48
MUNICIPES EFECTIVO	\$ 20,626,342.73	\$ 14,401,467.82	\$ 6,224,874.91
GASTOS RG Y RC	\$ -	\$ 1,599,300.00	-\$ 1,599,300.00
	\$ -	\$ 1,599,300.00	-\$ 1,599,300.00
TOTAL DE EGRESOS	\$ 32,298,997.24	\$ 26,261,292.85	\$ 6,037,704.39





MULTA CAMPAÑA LOCAL 2021

BORRADOR DE DICTAMEN
Monto involucrado de observación de campaña

\$5,096,403.75

SALDO DE LA SANCIÓN CAMPAÑA

\$324,558.64

----**JUAN MANUEL ARELLANO VEGA**, en su calidad de **SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO**, pregunta a los consejeros si alguien tienen algún comentario u observación, no habiendo ninguna, se sometió a votación de los integrantes del Consejo Estatal presentes la aprobación del informe financiero presentado por la tesorería estatal, siendo este **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL**-----

9.-ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA EXPLORAR PARTICIPAR EN ASOCIACIÓN ELECTORAL EN EL PRÓXIMO PROCESO DE ELECCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA PARA SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. -----

La Presidenta del Consejo Estatal en funciones **MARIA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, presenta el dictamen correspondiente a este punto, que se anexa a la letra al presente para mayor claridad: -----

H. CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL P R E S E N T E:

La Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el ejercicio de las facultades que los estatutos y reglamentos vigentes le confieren, para abrir la posibilidad de establecer una alianza o coalición con alguno de los partidos registrados en el estado de Jalisco para participar en la elección

extraordinaria de Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque 2022-2024.

ANTECEDENTES:

- 1) Con fecha cuatro de octubre, el Congreso del Estado de Jalisco emitió el decreto 28475/LXII/21, por medio del cual se convocó a la celebración de elecciones extraordinarias para celebrarse el día veintiuno de noviembre del año dos mil veintiuno, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; en el que habrá de elegirse al Ayuntamiento Constitucional, para el periodo del uno de enero del año dos mil veintidós al treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, de conformidad a lo establecido en los artículos 35, fracción XIV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 32, párrafo 1, fracción III, del Código Electoral del Estado de Jalisco.
- 2) Con fecha cinco de octubre, el Consejo General, aprobó el acuerdo mediante el cual se declaró el inicio de funciones con el objeto de preparar, organizar, desarrollar y vigilar el Proceso Electoral Extraordinario 2021, para la elección de presidenta municipal, síndica o síndico, así como regidoras y regidores del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
- 3) Con fecha cinco de octubre, el Consejo General, aprobó el Calendario Integral del Proceso Electoral Extraordinario 2021, para la elección de presidenta municipal, síndica o síndico, así como regidoras y regidores del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
- 4) En el calendario precitado en el “numeral 9” estableció como fecha límite para la **“PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE CONVENIOS DE COALICIÓN”** del 06 al 11 de octubre del 2021

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Este Consejo estatal es competente para aprobar se explore la posibilidad de una coalición con alguno de los partidos políticos registrados en Jalisco. De conformidad con el artículo 64, Inciso i) que a la letra señala:

“...Artículo 64 Son funciones del Consejo Estatal:

...

i) Autorizar a la Comisión Permanente Estatal para suscribir convenios de asociación electoral con otros partidos en elecciones locales, de conformidad con la legislación electoral correspondiente...”

SEGUNDO: Con lo anterior la Comisión Permanente Estatal estará en posibilidad de explorar una posible coalición con uno o varios partidos políticos de los registrados en el estado de Jalisco, para participar en los comicios a desarrollarse en el municipio de Tlaquepaque, de conformidad con el artículo 40 inciso c) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, que a la letra señala:

“...Artículo 40. La Comisión Permanente Estatal además de las facultades señaladas en el artículo 68 de los Estatutos, tendrá las siguientes atribuciones:

...

c) Suscribir convenios de coalición, previa autorización de la Comisión Permanente Nacional...”

TERCERO: De conformidad con los preceptos transcritos con anterioridad, se desprende que, el Consejo Estatal se encuentra debidamente facultado para autorizar a la Comisión Permanente Estatal a explorar la posibilidad de un convenio de coalición.

CUARTO: Por lo antes expuesto, se pone a consideración de los integrantes de este Consejo Estatal para su evaluación y de ser el caso, la aprobación para que autorice a la Comisión Permanente Estatal de este Consejo para suscribir convenios de asociación electoral con otros partidos en la elección local de Tlaquepaque a celebrarse el 21 de noviembre del 2021, de conformidad con la legislación electoral correspondiente.

RESULTANDOS:

PRIMERO: Se aprueba la posibilidad de explorar la participación del partido en una alianza o coalición con alguno o algunos de los partidos registrado en Jalisco, a través de la Comisión Permanente Estatal para la Elección Extraordinaria de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

SEGUNDO: Se forme una Comisión integrada por los siguientes integrantes de la Comisión Permanente Estatal, Adenawer González Fierros, Manuel Alejandro rojas Rosales, Gabriela González Ramírez para que lleven a cabo dicha encomienda.

-----**JUAN MANUEL ARELLANO VEGA**, en su calidad de **SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO**, pregunta a los consejeros si alguien tienen algún comentario u observación, no habiendo ninguna, se sometió a votación de los integrantes del Consejo Estatal presentes la aprobación Dictamen de Autorización a la Comisión Permanente Del Consejo Estatal a explorar la posibilidad de una alianza o asociación electoral, presentado por la Presidenta en funciones **MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, siendo este **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL**.-----

10.- APROBACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA PARA SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. -----

----**MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, da uso a la voz y menciona los antecedentes que al punto del día atañen, en el acto, hace del conocimiento de los Consejeros presentes que el pasado 19 de diciembre de 2020 por la Comisión de Identidad Panista integrada por los Consejeros:-----
 APOLINAR ALATORRE RODRIGUEZ, FRANCISCO DE LA CERDA SUEREZ, NORMA ANGELICA CORDERO PRADO, JOSE DOLORES GONZALEZ MARTINEZ, ERNESTO ALFREDO ESPINOZA GUARRO, CLAUDIA IMELDA SALDAÑA ASCENCIO y como Secretario Técnico De La Comisión JUAN ANTONIO VALADEZ SANCHEZ, acto seguido a la mención de los integrantes de la Comisión, hace mención de que a través de su Presidente Apolinar Alatorre Rodríguez, **presentaron ante este órgano colegiado la propuesta de plataforma electoral, la cual fue aprobada por la Fundación Rafael Preciado, el 13 de enero de 2021**, y con atención a ello pone a consideración de los Integrantes de este Consejo Estatal, se tenga a bien y se apruebe esta misma Plataforma Electoral para la Elección Municipal Extraordinaria que se llevara el próximo 21 de noviembre en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.-----
 ----Acto continuo, el Secretario General en funciones **JUAN MANUEL ARELLANO VEGA**, somete a votación del Consejo, la propuesta que a presentado la Presidenta en funciones **MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ** de que se utilice en esta Elección Extraordinaria que se llevará a cabo en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque la misma plataforma electoral que ya fue aprobada en las Elecciones Ordinarias el pasado 13 de enero del 2021, propuesta que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.-----

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EN JALISCO 2021.

Introducción

El Partido Acción Nacional desde su origen reconoce que, la política no es un valor autónomo y supremo, sino que se inscribe y tiene su razón de ser en el Humanismo que reconoce la integralidad de la naturaleza humana y la excelencia de su dignidad con respecto a toda otra realidad. Todo está ordenado a la persona para su realización y perfeccionamiento.

El reconocimiento teórico y práctico de la superioridad de la persona humana implica que es el centro y razón de ser, es decir, el sujeto, principio y fin de la vida social y política.

Debido a lo anterior resulta necesario situar a la persona humana en el centro mismo de la política y hoy más que nunca tenemos la obligación y el compromiso de continuar promoviendo acciones tendientes a garantizar un Desarrollo Humano Sustentable, en el que todas las personas tengan oportunidades para una vida mejor, sin limitar la capacidad de las siguientes generaciones de tener condiciones suficientes para su desarrollo.

Ante la grave crisis de salud que estamos viviendo a causa de la pandemia mundial de COVID-19, Acción Nacional ratifica el compromiso de defender a las familias jaliscienses, ya que esta pandemia ha desnudado la precariedad de nuestro sistema de salud y ha puesto de manifiesto que la diferencia entre un buen y un mal gobierno puede ser, literalmente, la vida o la muerte.

Por si no fuera poco, aunado a las graves consecuencias derivadas de la pandemia, el presupuesto de salud disminuyó más de 20% durante este sexenio¹. Las finanzas públicas y el sector salud están limitados para tratar a todos los pacientes afectados, esto se refleja en:

- **Cobertura insuficiente:** Más de 16 millones de mexicanos carecen de algún tipo de protección financiera en salud.
- **Desabasto de medicamentos:** Sólo el 61% de las personas con diabetes, hipertensión y dislipidemia que acudieron a los servicios estatales de salud (Sesa) salieron con todos los medicamentos.
- **Largos tiempos de espera:** En el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en los Servicios Estales de Salud los tiempos de espera son 2.3 y 3 veces mayores que en el sector privado, respectivamente.

Los costos de los servicios de salud en Jalisco se incrementarán de manera significativa por la pandemia y se requerirán inversiones inmediatas para solventar la atención a la población contagiada, ya que la entidad, según datos de la Secretaría de Salud de México, Jalisco presenta niveles de gasto público en salud² por debajo del realizado por el gobierno federal³ y muy alejado del promedio de los países de la OCDE⁴

Además de lo anterior y de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019⁵, las principales preocupaciones de las y los jaliscienses como un problema importante que aqueja hoy en día a nuestra entidad, es la inseguridad, la cual lastima a comunidades enteras y nos coloca frente a la ausencia de un Estado que ha sido incapaz de garantizar la seguridad de las personas.

¹ En términos reales, es decir, descontando la inflación, el presupuesto de la Secretaría de Salud pasó de 113.4 mil millones de pesos en 2012 a 90.5 mil millones de pesos en 2018. [IMCO — Pequeños pasos para transformar al sistema de salud](#)

² 2.5% del PIB de la entidad

³ 2.8% con respecto al PIB del país

⁴ 6.3% respecto al PIB

⁵ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_jal.pdf

Sin embargo, tampoco podemos dejar de observar los resultados que ha tenido nuestra entidad en el informe de pobreza y evaluación 2020 realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), donde debemos recordar que una persona se considera en situación de pobreza cuando tiene al menos una de las siguientes seis carencias: rezago en educación, en acceso a servicios de salud, seguridad social, calidad y espacio de vivienda, servicios básicos en la vivienda o acceso a la alimentación.

El informe arroja que de 2008 al 2018, la pobreza en Jalisco disminuyó 8.3 puntos porcentuales al pasar de 36.7% a 28.4%. Esto se traduce en aproximadamente 319,500 personas menos en esta situación en un plazo de 10 años. En contraste, la pobreza a nivel nacional se redujo 2.4 puntos porcentuales en este periodo, al pasar de 44.4% a 41.9 por ciento.

De 2008 a 2018, la pobreza extrema en el estado se redujo en 1.5 puntos porcentuales al pasar de 4.4% a 3.0 por ciento. En términos absolutos, esto significa que hubo alrededor de 76,500 personas menos en pobreza extrema.

Sin embargo, los cinco municipios de Jalisco más poblados concentran 2 de cada 5 personas en condición de pobreza en términos absolutos, según el informe, Zapopan aloja la mayor cantidad, con 26 mil 518; le sigue San Pedro Tlaquepaque, con 22 mil 361; Tonalá, con 21 mil 8; Guadalajara, con 20 mil 164; Tlajomulco de Zúñiga, con 12 mil 488, y Mezquitic, con 10 mil 176.

Al igual que en el resto del país, las niñas, niños y adolescentes de Jalisco tienen mayor probabilidad de ver comprometido el ejercicio de sus derechos sociales básicos y con ello su sano desarrollo y construcción de capacidades que permitan su integración al mercado laboral en el futuro.

A nivel nacional, la deserción y el bajo aprovechamiento escolar, junto con el trabajo infantil, son retos a enfrentar para terminar con la transmisión intergeneracional de la pobreza. Vivir en situación de pobreza durante la infancia y la adolescencia limita la posibilidad de las personas de desarrollar su potencial en el futuro.⁶

Hoy más que nunca es indispensable pensar en políticas públicas para el mediano y el largo plazo, donde gobierno y sociedad colaboremos de manera conjunta para hacer frente a los retos que hoy tiene por delante nuestro país y nuestro estado.

De esta manera, las acciones que se proponen impulsar por parte de Acción Nacional a través de los seis ejes de esta plataforma, buscan que los resultados se reflejen en la vida de las personas, con la finalidad de que nadie quede excluido.

⁶https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Jalisco_2020.pdf

Hoy debemos trabajar para tener una sociedad para todas y todos, diseñar políticas integrales y transversales dirigidas a mujeres, hombres, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos originarios; además de garantizar igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a fin de superar las barreras sociales y culturales que históricamente han desfavorecido a la mujer.

En Acción Nacional queremos que las familias jaliscienses tengan las mismas oportunidades para incorporarse al desarrollo, tener movilidad social, mejores condiciones de bienestar y espacios para participar social, económica y políticamente. Queremos un Jalisco, en el que el gobierno esté verdaderamente al servicio de la sociedad. Un nuevo régimen caracterizado por un sistema político incluyente, que promueva el bienestar social y el desarrollo de todas y todos los jaliscienses.

El Partido Acción Nacional se asume como un partido moderno y de futuro, el único capaz de encabezar una alternativa democrática para Jalisco. Estamos llamados a ser quienes articulemos política y electoralmente a esa mayoría de personas que desean vivir en libertad y en democracia, con los contrapesos necesarios para evitar el autoritarismo y la concentración del poder.

Una mayoría que también aspira a desterrar la corrupción, a tener una economía libre que permita una mayor creación y mejor distribución de la riqueza, y a recuperar la paz y la seguridad

De esta forma impulsaremos a través de esta Plataforma Electoral, los siguientes ejes:

1. Salud y Atención médica.
2. Seguridad, justicia y Estado de Derecho.
3. Empleo, reactivación económica y desarrollo de las personas.
4. Educación y cultura para una vida digna y y en paz.
5. Gobiernos Honestos y orientados a las Personas.
6. Responsabilidad medio ambiental.

1. Salud y Atención médica

Percepción de las y los Jaliscienses sobre los servicios de Salud Pública estatal.

El cuidado y atención de la salud es uno de los temas que más preocupa a las y los jaliscienses. La Salud, según datos de la encuesta ENCIG (2018-2019) del INEGI, es el tercer tema público que genera mayor preocupación entre la población de nuestro Estado, sólo debajo de la inseguridad y la corrupción; un índice que -aún sin contar con datos oficiales- quizá se posicione como el de mayor preocupación ante el contexto de la pandemia COVID-19 en el año 2020.

Así, en los últimos 6 años, para 1 de cada 3 jaliscienses, la salud representó uno de los problemas de mayor preocupación social.

Cuando acudimos a las calificaciones particulares que las y los jaliscienses realizan ante el INEGI de manera concreta sobre diversos aspectos en diversas dimensiones de los servicios de salud estatales, el panorama es preocupante y a continuación se resaltan los siguientes datos tomados del propio INEGI:

- a) Jalisco ocupa el lugar 13 a nivel nacional en la evaluación de satisfacción de los servicios de salud, con una calificación promedio de 52.16. Esto significa que en comparación con 2015, nuestro estado ha caído 8 puntos de promedio en la satisfacción en la prestación de los servicios de salud ya que hace 4 años, el promedio de calificación fue de 60.2.
- b) Nuestro Estado es parte de las 27 entidades del país cuya población no asigna una calificación aprobatoria.
- c) Las y los jaliscienses consideran que hemos retrocedido, en los últimos 4 años en los siguientes aspectos:

Aspecto calificado	Porcentaje de satisfacción 2019	Porcentaje de satisfacción 2015
Atención Inmediata	58.7	65.3
Atención adecuada y equipo necesario	65.9	66.9
Instalaciones limpias y ordenadas	75.3	78.4
Clínicas y hospitales sin saturación de usuarios	11.7	15.9

- d) Aunque el promedio de satisfacción social respecto a la disposición de medicamentos ha aumentado en Jalisco de un 44% en 2015 al 48% en 2019, este sensible aspecto es el peor calificado por las y los jaliscienses.
- e) Finalmente, de la evaluación realizada por las y los jaliscienses ante el INEGI se deduce que más de la mitad de la población (54%) considera que hay deficiencias por las que ha tenido que pagar por un servicio de salud privado.

El reto en Jalisco: la prevención y atención de enfermedades.

Los servicios de salud pública juegan un papel fundamental en la preservación del bien más valioso con que cuentan las y los jaliscienses, que es su vida y la de las personas que más quieren; un bien que se ve amenazado por las enfermedades, las cuales pueden ser abordadas desde dos ópticas: la prevención y la atención.

Del cruce propio de datos realizados por Acción Nacional de las nueve principales causas de muertes en Jalisco relacionadas con enfermedades, una corresponde a la categoría de enfermedad contagiosa (infecciones respiratorias bajas) y ocho están relacionadas con enfermedades no contagiosas:

1. Enfermedades del corazón.
2. Cáncer.
3. Diabetes.
4. Enfermedad renal crónica.
5. Cirrosis.
6. Enfermedades Pulmonares.
7. Enfermedades Vasculares.
8. Alzheimer.

Enfermedades que, cabe mencionar, prácticamente en su totalidad, a lo largo de los últimos años, han permanecido en el mismo sitio como principales causas de muerte entre las y los jaliscienses. Esta situación nos permite identificar el perfil del reto en materia de salud en nuestro Estado y sus municipios.

Por ello, en Acción Nacional entendemos como un reto de primer orden, la atención eficaz de dos problemáticas relacionadas con la salud de las y los jaliscienses que causan una gran preocupación social por sus particularidades específicas:

1. El virus COVID-19 seguirá influyendo durante el año 2021 en la toma de decisiones sociales de todo el planeta.
2. La salud mental de las y los jaliscienses es un tema prioritario para atender, ya que una de sus graves consecuencia es la depresión, una condición que cobra diariamente la vida de dos personas en nuestro estado y cuya tasa se ha incrementado en un 10% en los últimos 5 años, según los datos del Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, pasando del 6.05 al 6.69 suicidios por cada 100,000 habitantes. Llamen la atención los más de 30 municipios del interior del Estado, que reportan una tasa de suicidio superior a los 10 casos por cada 100,000 habitantes.

Por lo antes expuesto, en Acción Nacional promoveremos:

Eficientar la atención en servicios de salud a través de: diagnósticos oportunos a personas que padezcan una enfermedad, atención médica adecuada e infraestructura hospitalaria suficiente

- 1.1. **Hospitales Dignos en Jalisco.** Impulsaremos una mayor inversión en los presupuestos de 2022, 2023 y 2024 para mejorar los espacios físicos de atención de hospitales y centros de salud regionales. Queremos revertir la mala percepción que las y los jaliscienses tienen de los espacios físicos destinados a la salud.
- 1.2. **Más médicos, mejor atención.** Impulsaremos el incremento en la contratación de personal profesional de la Salud, bajo el principio de estabilidad laboral, buscando que en 2022, 2023 y 2024 se recorten los gastos administrativos innecesarios y se orienten a la contratación de personal médico y de enfermería.
- 1.3. **Mejoremos la atención sanitaria.** Impulsaremos la eficiente coordinación para que se capacite al personal de salud que da atención en el estado y los municipios con el objetivo de revertir la mala calificación que las y los jaliscienses otorgan a los servicios médicos estatales.
- 1.4. **Jalisco contra el cáncer.** Garantizar los recursos suficientes para la adquisición de medicinas y equipo útil, para la atención a enfermos de cáncer, comenzando por las y los niños.
- 1.5. **En Jalisco, la salud de todos importa.** Etiquetar recursos específicos para equipo de diagnóstico inmediato básico en municipios del interior del estado.
- 1.6. **Saludar la deuda moral del Estado con enfermos renales.** Etiquetar recursos para la adquisición de equipo para atención a enfermos renales.
- 1.7. **Salud sin burocracia.** Impulsar la simplificación de trámites para lograr la atención médica en hospitales y centros de salud regionales y municipales.
- 1.8. **Escuchemos a los municipios.** Establecer en la legislación estatal, la implementación obligatoria de mesas de trabajo para realizar la asignación del presupuesto necesario en áreas de salud, donde participen la Secretaría de Salud, los municipios, y la Secretaría de la Hacienda Pública en cada ejercicio fiscal, antes de aprobar el presupuesto de cada año.

- 1.9. **Impulsaremos en la Constitución, el reconocimiento del derecho humano a la salud mental y su atención adecuada y digna.** Etiquetar recursos para que exista en cada unidad de salud, tanto en el interior del estado como en zona metropolitana, consulta psicológica para la población, con la finalidad de revertir el incremento de los índices de suicidio en Jalisco.

Impulsaremos el reconocimiento, desde la Constitución, del derecho humano a la salud mental y una atención adecuada y digna.

- 1.10. **Si no se mide no se mejora. Impulsaremos la elaboración de indicadores municipales de medición sobre la atención específica en cada centro de salud para la detección oportuna de deficiencias y carencias de atención de enfermos.** Buscaremos, la rendición de cuentas semestral de la prestación de los servicios de salud desde cinco enfoques transversales: I) Atención a mujeres; II) Atención a niñas, niños y adolescentes; III) Atención a Adultos Mayores; IV) Cobertura en municipios; y V) Personas con discapacidad.

Incrementar la prevención de enfermedades a través de funciones profilácticas y campañas de concientización

- 1.11. **En Jalisco prevenimos.** Coordinación entre el estado y municipios para realizar campañas para el fomento e invitación a la población para asistir a revisiones periódicas de salud preventiva.

- 1.12. **Impulsar la comunicación para la prevención.** Eliminar los gastos de difusión innecesarios en el presupuesto de Jalisco para destinarlos al incremento en campañas de difusión de las principales enfermedades que aquejan a nuestro estado.

- 1.13. **Reactivémonos en Jalisco.** Incremento del presupuesto en espacios de recreación al aire libre para el fomento al esparcimiento y el deporte en los municipios.

- 1.14. **En Jalisco te queremos a salvo.** Impulsaremos el incremento presupuestal destinado a campañas de difusión de la importancia en la atención psicológica y la prevención del suicidio.

- 1.15. **Impulsaremos una mayor atención a la construcción de políticas que promuevan una alimentación sana para las y los jaliscienses.** Iniciaremos por concientizar y promover la importancia de una alimentación sana y sus beneficios,

impulsando mejoras laborales para los nutriólogos que, desde el sector público, apoyan a mejorar la alimentación en Jalisco.

- 1.16. Promover la mejora del nivel salarial y de condiciones laborales de las y los profesionales de la salud.
- 1.17. Evaluar y auditar las acciones de prevención que realiza el Gobierno del Estado, y en su caso proponer políticas públicas, para reducir el número de casos de Dengue.
- 1.18. Legislar para lograr un sistema de Salud eficiente y con adecuada cobertura, privilegiando la corresponsabilidad de la familia.

2. Seguridad, justicia y Estado de Derecho

La problemática que en materia de Seguridad, Procuración y Administración de Justicia que se presenta en Jalisco y en el resto del país es uno de los grandes retos a los que debe hacer frente Acción Nacional, donde lo fundamental es responder a las necesidades de las y los jaliscienses con el objetivo de garantizar el respeto a sus derechos humanos.

Por ello, es necesario que los legisladores locales, alcaldes y regidores emanados del Partido hagan suyo el compromiso de contribuir en la mejora sustantiva del marco legal penal aplicable para el estado de Jalisco, buscando su actualización y adecuación con el marco federal penal, sin perder de vista que esto requiere de un estudio profundo sobre la violencia en el estado, que esta correlacionada con lo que sucede en el ámbito nacional

Para impulsar una revisión profunda de las modificaciones que se requieren para mejorar la seguridad en el estado, el Partido Acción Nacional en Jalisco está obligado a intercambiar puntos de vista con la sociedad civil organizada, universidades, organismos empresariales, cámaras, asociaciones vecinales, grupos representativos, colectivos sociales, asociaciones religiosas, entre otras.

Las iniciativas que presentarán las y los diputados panistas, en las que se contemplarán las acciones propuestas por la sociedad civil, estarán encaminadas a fortalecer los esquemas de protección a las y los ciudadanos de Jalisco, para asegurar la paz pública, recuperar los espacios públicos, brindar seguridad en la libertad, otorgando protección a los más grandes valores del ser humano como lo son: la vida, la honra, la integridad de las personas y de su patrimonio, así como prevenir las conductas antisociales, el respeto a los derechos humanos, a sus garantías individuales entre otras.

Por lo que en concordancia con la Plataforma Electoral 2021 de Acción Nacional en lo respectivo al eje temático: Construcción del Estado de Derecho, en Paz, con Justicia y Seguridad, nuestro partido ofrece a las y los jaliscienses:

Rescate del Espacio Público para la Seguridad

- 2.1. Realizar las adecuaciones necesarias para la homologación de las leyes en materia de seguridad, prevención del delito y readaptación social.
- 2.2. Impulsar los esquemas de capacitación para los cuerpos policiales, con el fin de que respondan a requerimientos de la Sociedad, considerando que son la primera autoridad a quien se recurre en caso de un delito. En materia jurídica y de derechos humanos se buscará garantizar la debida elaboración del IPH (Informe Policial Homologado).
- 2.3. Promover que los Ayuntamientos y el Gobierno del estado generen las previsiones necesarias para mejorar las prestaciones sociales y económicas de sus elementos.
- 2.4. Gestionar recursos para que los elementos cuenten con mejor equipamiento para realizar su labor y estar en aptitud de enfrentar a la delincuencia.
- 2.5. Implementar el funcionamiento de comisiones internas de honor y justicia para que los elementos cuenten con instancias que velen por sus derechos, promociones, ascensos, reconocimientos y en caso de ser necesario, procedimientos administrativos justos y apegados a la ley.
- 2.6. Generar acercamiento permanente entre las instancias municipales, estatales y federales para realizar operativos conjuntos mediante sistemas de coordinación y colaboración, sin que esto implique sumisión al mando, y en su caso proponer y analizar la implementación del mando mixto en el Estado.
- 2.7. Promover y eficientar los esfuerzos coordinados entre instancias estatales y municipales, respetando las atribuciones de cada uno, analizando la implementación del mando mixto en el Estado.
- 2.8. Restablecer el funcionamiento y operación de los Consejos Regionales de Seguridad los cuales permitirían agrupar equipos por regiones para enfrentar a la delincuencia en forma ordenada y aumentando el estado de fuerza.
- 2.9. Promover acciones legislativas para restablecer los apoyos de fondos federales para el fortalecimiento de las corporaciones estatales y municipales en materia de Seguridad.

- 2.10. Impulsar una agenda legislativa que formalice y dé sustento legal a la participación y colaboración ciudadana con las autoridades locales, con el propósito de contribuir a reducir los índices de delitos del fuero común.
- 2.11. Fortalecer el funcionamiento de la policía cibernética, en virtud del crecimiento de delitos que se cometen por las redes sociales y medios tecnológicos.
- 2.12. Promover la participación de las Universidades para que junto con el gobierno se revisen y analicen los mapas criminógenos.
- 2.13. Promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la solución del fenómeno delincencial y dotar de dichas herramientas a los elementos para que sus trabajos sean más científicos que físicos.
- 2.14. Revisar el actual modelo de readaptación social en el Estado para que cumpla con su misión.
- 2.15. Ofrecer alternativas jurídicas a las personas privadas de su libertad, las cuales prevé la legislación, pero que por cuestiones económicas, de educación o falta de oportunidades no acceden a estos mecanismos de solución durante sus procesos.
- 2.16. Promover que se gestione en comodato ante el Gobierno Federal, el inmueble que funcionó como Centro Federal de Readaptación Social Número 2 "Occidente", para que sea utilizado por el Gobierno estatal como Reclusorio, donde se podría albergar a internos de alta peligrosidad, con la finalidad de inhibir el autogobierno en los centros de readaptación social estatales y disminuir la corrupción en los mismos.

Procuración de Justicia

- 2.17. Legislar para dotar de mayor autonomía a la Fiscalía del estado, sin perder el control de la misma por parte del Ejecutivo estatal.
- 2.18. Promover mejoras en las instalaciones de la Fiscalía del estado con la finalidad de mejorar las áreas de trabajo de las y los servidores públicos, así como las de atención a las y los ciudadanos.
- 2.19. Fomentar la capacitación a las y los servidores públicos para que su trabajo lo desempeñen con estricto apego a la ley, buscando en todo momento que las carpetas integradas y consignadas no tengan ninguna deficiencia procedimental o

legal. Asimismo, que los jueces que conocen de las mismas no se justifiquen señalando que sus resoluciones no pueden ser ajustadas a derecho por una mala integración o no haber respetado el debido proceso.

- 2.20. Crear Unidades de Investigación Especializadas en las materias más recurrentes de los delitos que se están presentando en el estado como lo son: desaparición forzada, feminicidio, homicidios dolosos, robo de identidad, delitos contra las mujeres, violencia intrafamiliar, delitos contra menores, trata de personas, delitos cibernéticos, violencia de género, delincuencia organizada, desaparecidos, fraudes y delitos patrimoniales, entre otros.
- 2.21. Garantizar salarios y prestaciones dignas para las y los servidores públicos que laboren en la Fiscalía.
- 2.22. Fortalecer y transparentar el servicio civil y profesional de carrera para el personal de la Fiscalía del estado.
- 2.23. Hacer obligatorio para todas las personas servidores públicos, la presentación de sus declaraciones 3 de 3: patrimonial, de intereses y fiscal.
- 2.24. Dotar de instrumentos de investigación necesarios para el desempeño de sus funciones.
- 2.25. Fomentar la utilización de los medios alternos de solución de conflictos o justicia alternativa a todos los ciudadanos lo que permitiría a la Fiscalía resolver sólo aquellos casos en donde no haya otro mecanismo que el sistema penal acusatorio.
- 2.26. Brindar apoyo para la adquisición de tecnología para la investigación y solución de denuncias, para que éstas sean más científicas.
- 2.27. Fortalecer al Instituto de Ciencias Forenses, en todo lo relativo a su funcionamiento, pues requiere de más apoyo de personal especializado, mejores instalaciones y equipamiento.
- 2.28. Consolidar la construcción de un cementerio forense con todos los estándares internacionales para garantizar un depósito digno a las víctimas no identificadas.

- 2.29. Hacer realidad una base de datos consolidada utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas para facilitar la identificación de personas desaparecidas o no identificadas en virtud de un hecho violento.
- 2.30. Diseñar, implementar y fortalecer programas y políticas de cero tolerancias hacia cualquier forma de violencia de género y que promuevan relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.

Impartición de Justicia

- 2.31. Destinar los recursos suficientes para alcanzar una verdadera capacitación y profesionalización de las y los empleados del Poder Judicial en todos los niveles.
- 2.32. Fortalecer y transparentar al servicio civil y profesional de carrera del Poder Judicial del Estado.
- 2.33. Impulsar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la operación e impartición de Justicia en el Poder Judicial y de sus integrantes, con la finalidad de cumplir con los principios de máxima publicidad, accesibilidad, completitud y oportunidad.
- 2.34. Realizar las reformas legislativas tendientes a iniciar con la transformación paulatina del Poder Judicial, implementando sistemas de digitalización, que optimicen los procesos y permitan a los empleados del Poder Judicial contar con mayores elementos para agilizar su labor jurisdiccional. Teniendo como finalidad la operación a corto plazo de un sistema judicial electrónico.
- 2.35. Promover la autonomía financiera al Poder Judicial, con el objetivo de analizar, simplificar y hacer más efectiva la impartición de justicia en el estado.
- 2.36. Impulsar un Poder Judicial cercano a los ciudadanos, que ofrezca certeza y seguridad jurídica en las necesidades de los justiciables.
- 2.37. Impulsar reformas legislativas que fortalezcan la implementación del Sistema Penal Acusatorio.
- 2.38. Fomentar acciones de capacitación para que las y los juzgadores cuenten con las herramientas necesarias para aplicar la justicia con perspectiva de género.

Seguridad para ti y tu familia

- 2.39. Implementar acciones de gobierno que fortalezcan el tejido social desde la familia como respuesta a la violencia y para la promoción de la paz y la participación ciudadana.
- 2.40. Impulsar planes y programas estratégicos para garantizar la seguridad y combatir la impunidad en beneficio de las familias.
- 2.41. Implementar una política pública integral, solida, transversal, eficaz y con perspectiva de género con el fin de garantizar la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
- 2.42. Simplificar y armonizar los procedimientos de activación de la alerta Amber.
- 2.43. Garantizar los derechos de las mujeres indígenas atendiendo y sancionando cualquier tipo de violencia.
- 2.44. Combatir la Violencia Intrafamiliar a través de campañas de sensibilización.
- 2.45. Legislar a efecto de considerar con prisión preventiva oficiosa a quien cometa el delito de Violencia Intrafamiliar.
- 2.46. Implementar políticas públicas que garanticen la seguridad de la vida e integridad de las mujeres.
- 2.47. Fortalecer el funcionamiento de la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco.
- 2.48. Legislar sobre la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes.
- 2.49. Fortalecer a las organizaciones que apoyan a mujeres violentadas y promover la legislación y creación de programas que acompañen a mujeres ante embarazos inesperados.

Por ello, es fundamental que el Partido cuente con candidatas y candidatos que se comprometan cumplir con los principios y doctrina de Acción Nacional, respaldando e impulsando las propuestas que nacen de esta plataforma política en la materia que nos ocupa.

3. Empleo, reactivación económica y desarrollo de las personas

Libre Competencia económica

A casi un tercio (28.80%) de la población evaluada de la Zona Metropolitana de Guadalajara, no les alcanza el ingreso y tienen dificultad o grandes dificultades para cubrir sus necesidades básicas, ello a pesar de sumar el total de su ingreso familiar. Esos son los datos que arrojó la “Sexta Encuesta de Percepción Ciudadana Sobre Calidad de Vida 2018” de la organización *Jalisco Como Vamos*.

Apenas la mitad de los consultados (50.20%) están satisfechos con su situación económica actual, es decir, aún hay mucho por hacer en materia de fomento económico para efecto de que, más habitantes de nuestro estado, alcancen el valor de bienestar económico-social que sus familias se merecen.

Acción Nacional Jalisco entiende que la inversión privada, ya sea nacional o extranjera, es uno de los principales pilares económicos del desarrollo de los estados de la República. Cuando se combinan la libertad económica, un clima adecuado para invertir, el respeto a las leyes y buenas políticas públicas, es decir, cuando hay certeza en nuestro sistema social, se generan condiciones para la inversión privada –nacional y extranjera–. Desde el más alto nivel empresarial, pasando por el mediano y hasta llegar a la familia, profesionistas con ahorros, pequeños comerciantes o a la juventud emprendedora, quienes deciden invertir y generar empleos, ingresos y al final, riqueza.

Acción Nacional sostiene, como lo ha aplicado en sus gobiernos, que el modelo económico que mejor conviene a México es la economía social de mercado, la cual combina la libre competencia, la libre iniciativa y el progreso social. Con base en dicha filosofía económica, considera que el Estado debe ser garante de la inversión privada, sin la cual es imposible generar riqueza, ni desarrollo, en beneficio de las personas. No se puede pensar en combatir con éxito la pobreza y la desigualdad sin pensar primero en promover la inversión privada, pues ésta detona el crecimiento económico, y se traduce a la vez en creación de empleos.

Las medidas que impongan desde el Gobierno tendientes a inhibir o frenar la inversión privada afectan a las personas y su desarrollo, particularmente a los sectores más pobres, a los menos favorecidos y les impide salir de esa condición.

El Gobierno Federal y el del estado de Jalisco han fincado parte de su política de desarrollo económico en la dádiva social, en la fácil rentabilidad política, que resulta del regalo de dinero, uniformes y/o útiles escolares, argumentando que con dichas compensaciones, se disminuirá la desigualdad social y las necesidades económicas de la población en condición de pobreza.

Hay perversidad en las dádivas gubernamentales porque lo que buscan es retener el interés electoral del beneficiado, no promover condiciones que generen el desarrollo de los sectores a los que se apoya con “programas sociales paternalistas”. A los gobiernos en turno, por mucho que pregonen lo contrario, no le interesa el progreso de los beneficiados, ya que su utilidad está fincada en cada proceso electoral, pues para ellos, el reto es mantenerlos cautivos del apoyo por el mayor tiempo posible.

La fórmula de los populistas-autoritarios es muy sencilla: entregar dinero o bienes a las personas más desfavorecidas en el Sistema Social, gente que ordinariamente está inconforme, resentida, frustrada o con agravio hacia su propia comunidad, por entenderse limitada en su condición económica o material; personas que se asumen disminuidas, rechazadas y por tanto agredidas por quienes ellos suponen, tienen un desarrollo económico y personal superior al de ellos mismos.

La autoridad sin escrúpulos, lo sabe y aprovecha esa condición para culpar, de su inconforme circunstancia. El populista se inmolando argumentando que la mejor condición personal y material de aquellos es gracias a que han abusado de otras personas igual a ellos para escalar socialmente o son simples privilegiados del, antes corrupto sistema social en el que viven. El autoritario insiste, con el cínico y temerario argumento “reivindicatorio hacia los que menos tienen”, para legitimar sus agresiones sobre las personas e instituciones, que señala como ventajosas, oportunistas y deshumanas.

Así limita o interrumpe las actividades que generan riqueza, para que intencionalmente, en el sistema social disminuyan las oportunidades reales de empleo y desarrollo. Con ello, los beneficiados de programas sociales, al enfrentar un escenario con menos oportunidades de crecimiento, más adverso, justificará el pernicioso argumento de populista e incrementará más su encono y odio de su entorno social y fortalecerá a la autoridad en su discurso divisionista.

En un acto de justicia social equivocada, se aferrarán más a la dádiva gubernamental, comenzando así, un círculo vicioso perverso como eje económico de dichos Gobiernos. Por ello, el PAN es consciente del grave momento que enfrenta la relación entre el sector privado y los gobiernos actuales, derivado de medidas oficiales que han desmantelado la participación empresarial y la han sustituido por modelos estatistas y populistas, propios de los años 70, que ya demostraron su fracaso, en México y en el mundo.

Para Acción Nacional es urgente recomponer la relación entre los inversionistas privados, nacionales e internacionales y el sector público con el propósito de enviar señales de certeza y confianza para incentivar, de forma inmediata, el consumo en el mercado interno y posteriormente convencer mercados y calificadoras internacionales. Acción

Nacional tiene un mensaje claro para los mexicanos: sí es posible enmendar el rumbo del crecimiento, para generar bienestar para todas las personas.

Aún estamos lejos de conocer las consecuencias que dejará en la economía jalisciense, la emergencia sanitaria que afecta al mundo por COVID19. Lo que sí es posible identificar, como lo manifiesta Antonio Sánchez Bernal, investigador del Sistema Nacional de Investigadores, Conacyt, son los efectos y los sectores económicos más sensibles a la contingencia. “El contexto económico global y nacional que antecede a la llegada del virus a Jalisco no era halagador”, señaló el Investigador, quien además agrega en su artículo sobre la economía en Jalisco:

“El comercio al por menor y la informalidad tienen una relación fuerte; en Jalisco la tasa de informalidad rondaba en 2017, el 53% de la población. Adicionalmente, el promedio de ingreso mensual de los trabajadores en el estado en ese mismo año estaba alrededor de 6,721 pesos y son trabajadores que en general no cuentan con ahorros. En síntesis, Jalisco tiene un número relevante de trabajadores vulnerables ante la ausencia temporal de su actividad. Por otra parte, es importante señalar las afectaciones en las actividades gubernamentales derivadas del impacto de la pandemia en las finanzas públicas locales. Los costos de los servicios de salud en Jalisco se incrementarán de manera significativa por la pandemia y se requerirán inversiones inmediatas para solventar la atención a la población contagiada, ya que la entidad, según datos de la Secretaría de Salud de México, Jalisco presenta niveles de gasto público en salud (2.5% del PIB de la entidad), por debajo del realizado por el Gobierno Federal (2.8% con respecto al PIB del país) y muy alejado del promedio de los países de la OCDE (6.3% con respecto al PIB)”.

Para el Partido Acción Nacional, el desarrollo humano es uno de los fines de la política.

La creación de un piso parejo y de oportunidades para todos los mexicanos es una lucha histórica de Acción Nacional. No cabe duda, nuestros gobiernos fueron exitosos en mejorar las oportunidades y en contener y en abatir la pobreza, ahí están las cifras del Banco Mundial relativas al periodo 2000-2005 y la manera como sorteamos la Gran Recesión de 2008-2009.

Sí, es posible combatir la pobreza y empezar a revertirla. Acción Nacional considera hoy, al igual que hace tres años, que es una prioridad el proteger el ingreso de las familias y de las personas. Por ello proponemos nuevamente y de manera urgente, que **se garantice el derecho de las y los mexicanos a tener un ingreso básico universal**, que los proteja frente a las difíciles consecuencias económicas que se avizoran en el corto plazo.

El Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco realizó la Encuesta sobre afectaciones y reactivación económica gradual de las unidades económicas de Jalisco. El cuestionario, lo respondieron 1,721 unidades económicas de Jalisco; en éstas, 3.7% son del sector construcción, 12.5% son de manufactura, 33.6% de comercio y 50.3% de servicios.

De acuerdo con los resultados, 60.2% actualmente trabaja bajo condiciones especiales, 20.7% está en cierre temporal, 16.3% operando con normalidad y 2.8% en cierre definitivo. Es decir, 1,673 establecimientos siguen en operación, aún con cierre temporal y 48 ya cerraron de manera definitiva.

El 26.6% de los establecimientos que siguen operando ha considerado cerrar de manera definitiva. De éstos, 44.9% señala que lo hace por falta de fondos o liquidez, 35.1% es por la incertidumbre sobre la duración de la caída en las ventas y 20.1% dijo que los gastos elevados, los problemas de cobranza, las multas o porque dependen del turismo, entre otras.

De los 1,721 establecimientos que se encuestaron, 68.1% mencionaron que no se han visto en la necesidad de despedir personal por la coyuntura actual, 18.7% sí se vieron en la necesidad de prescindir cierto personal y 11.3% no cuenta con personal.

De los 313 establecimientos que respondieron que sí despidieron personal, 43.8% mencionaron que están considerando recortar más plazas laborales. Por otro lado, 99 unidades económicas o 31.6% no piensan despedir más personal. La mayoría de las unidades que cerraron eran microempresas, (45 de ellas) de éstas 21 eran del sector comercio, 19 de servicios y 5 manufactura.

De estas empresas que cerraron de manera definitiva, sólo una unidad tenía una antigüedad menor a un año; cuatro, de uno a dos años; 20 de tres a cinco años, 7 de seis a diez años y 16 unidades llevaban operando por más de diez años.

La principal razón que se manifestó es la falta de fondos o liquidez, 22 unidades lo mencionan como principal factor, 8 unidades mencionaron que la incertidumbre sobre la duración de la caída de las ventas, 5 por multas del gobierno por la emergencia sanitaria, 3 por gastos elevados y solo una unidad por problemas de cobranza.

Ante este escenario en el PAN Jalisco promoveremos:

Atender a las personas y sus familias

- 3.1. Promover el aumento a los sueldos y salarios de las y los jaliscienses con perspectiva de género, para disminuir las brechas de desigualdad.

- 3.2. Impulsar el consumo interno con la creación de un Ingreso Básico Universal (IBU) para las y los jaliscienses, a efecto de mejorar sus condiciones de vida y contribuya a combatir la pobreza extrema.
- 3.3. Lograr que se establezca un fondo emergente para la población más vulnerable, incluidas personas de la tercera edad, ante contingencias económicas o sanitarias que pongan en riesgo sus ingresos de subsistencia.
- 3.4. Ampliar en la legislación laboral los permisos para periodo de lactancia a un año.
- 3.5. Proponer reformas legales y políticas institucionales con el propósito de flexibilizar y armonizar la actividad laboral con la vida familiar y cuidado de los hijos.
- 3.6. Mantener una postura responsable en torno a la discusión del Presupuesto Estatal 2022, 2023 y 2024, en un contexto de crisis económica y escasez de recursos públicos, a fin de lograr leyes de Ingresos que prioricen el equilibrio de las finanzas públicas sanas, además de integrar incentivos y estímulos fiscales que apoyen a las empresas y a las familias jaliscienses.
- 3.7. Pugnar por un Presupuesto de Egresos que esté comprometido con la atención de la pandemia, la inversión pública en infraestructura y comunicaciones, la generación de empleo y el ingreso de las familias, que reduzca las brechas de desigualdad, dinamice el mercado interno y fomente la competitividad de los sectores estratégicos para lograr crecimiento económico y bienestar social; impulsaremos para el siguiente ejercicio fiscal mayores recursos para salvaguardar los derechos humanos de quienes más lo necesitan y vigilaremos el ejercicio eficiente y eficaz de las asignaciones presupuestarias para atender estas necesidades.
- 3.8. Apoyar y subsidiar estancias infantiles seguras y accesibles.
- 3.9. Generar políticas públicas que garanticen las mismas oportunidades de desarrollo a las niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta las distintas realidades en las que estos grupos poblacionales se desenvuelven.
- 3.10. Políticas públicas que puedan fomentar el acceso de personas con discapacidad al ejercicio pleno de sus derechos sociales, así como políticas de fomento al empleo de este grupo poblacional.

3.11. Legislar en materia de mi primer empleo, para impulsar el desarrollo integral de los jóvenes y mejorar las vías para su inserción en el mercado de trabajo, permitiendo, cuando es el caso, que ello no les impida terminar sus estudios y que ésta se dé en el sector formal.

Proteger el empleo formal, tanto a empleados como a empleadores

3.12. Impulsar una Ley de Recuperación Económica, y promover en virtud de la misma, medidas de emergencia a nivel estatal en favor de la recuperación y/o la protección del empleo, de los negocios y de la inversión.

3.13. Lograr por mandato de ley un fondo permanente de apoyo para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), ante contingencias económicas, políticas y sanitarias, de modo que lo mismo el negocio familiar, las personas pequeño comerciantes, y las empresas en general, no tengan que frenar ni cerrar, y proteger con ello el ingreso de las familias y el empleo.

3.14. Impulsar medidas legislativas, presupuestales y tributarias para recuperar la confianza en los inversionistas privados, nacionales y extranjeros.

3.15. Impulsar programas para incentivar a las empresas que promuevan y garanticen un trabajo digno con sus trabajadores, otorgando beneficios económicos y fiscales.

3.16. Promover el establecimiento, en las oficinas de Gobierno de todo el estado, de ventanillas únicas de atención para las personas con discapacidad permanente, a efecto de simplificar los trámites de atención en materia de salud, de programas sociales, laboral y recreativa, y establecer la obligación de que los portales y páginas de internet de los municipios tengan la misma característica de accesibilidad.

3.17. Establecer espacios que promuevan la venta y comercio legal de piezas artesanales endémicas de diversas regiones del país, en lugares turísticamente estratégicos, otorgando estímulos económicos para promover la participación de los pueblos originarios en la economía estatal.

3.18. Enfocar apoyos y programas a la atracción de inversiones, diversificación de exportaciones, fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas, sustitución de importaciones, desarrollo regional y creación de nuevas empresas.

- 3.19. Impulsar reformas laborales que contemple sanciones de tipo económico, a empresas que incurran o toleren prácticas de acoso laboral y sexual.
- 3.20. Promover plataformas público-privadas de promoción laboral para las mujeres.
- 3.21. Combatir la desigualdad en el ejercicio de los derechos laborales y el acceso a la seguridad social.
- 3.22. Promover el ejercicio de derechos salariales para las actividades domésticas que actualmente no están remuneradas.
- 3.23. Impulsar el diseño de políticas públicas que fortalezcan la cultura y el impulso al emprendimiento con créditos a tasa cero y sin garantías excesivas, y que favorezcan las condiciones actuales de los micros, pequeñas y medianas empresas, buscando recortar la brecha de la desigualdad competitiva.

Promover el crecimiento económico desde lo local

- 3.24. Reforzar los programas de regionalización económica con el fin de alentar el desarrollo de los municipios y sus pobladores a partir de sus propias potencialidades, aprovechando la vocación histórica, natural y geográfica de cada localidad. De esta forma continuará la generación de polos de desarrollo económico en cada región, fortaleciendo las instancias de coordinación regional, que procuren la participación protagónica de los ciudadanos, que se traduzcan en oportunidades y calidad de vida para las y los jaliscienses.
- 3.25. Atender a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) urbanas y del campo en tres áreas fundamentales: mejorar el ambiente económico para los negocios, dotar a las empresas de las herramientas para mejorar su competitividad, elevar sus ventas y consolidar su rentabilidad, sin olvidar aspectos tan importantes como el costo de financiamiento, las garantías y la disposición de los bancos para atender a las PYMES.

Ello sentará las bases para impulsar un estilo de crecimiento incluyente, con mayor valor agregado para Jalisco y la capacidad para generar más y mejores oportunidades de desarrollo a escala sectorial y regionalmente. Ya que el crédito que la banca comercial otorga al sector privado crece, pero sólo el que se dirige a las grandes empresas, nuestro Gobierno deberá generar el financiamiento adecuado a las micro, pequeñas y medianas empresas para generar un crecimiento incluyente.

- 3.26. Impulsar un nuevo modelo de distribución de participaciones municipales, que incentive, desde los municipios, la disposición de dinero para las familias, los trabajadores y las empresas. En el caso de las empresas, lograr una mejora regulatoria estatal y municipal lo cual logrará expandir su capacidad productiva y crear y sostener empleos.
- 3.27. Impulsar acciones para aprovechar las oportunidades del proceso de globalización, apoyando a las MIPYMES en sus actividades comerciales internacionales, con el propósito de reactivar la economía del Estado.
- 3.28. Lograr que se establezcan candados en la Constitución, para que el Presupuesto de Egresos del estado sea elaborado con criterios que respondan a los intereses de la entidad y no al grupo o partido gobernante con propósitos electorales.
- 3.29. Impulsar el incremento de los montos y los conceptos de participaciones y de aportaciones del estado a los municipios de Jalisco.
- 3.30. Legislar en materia de incentivos a las actividades productivas en el campo, agrícolas o pecuarias, que les permitan a quienes las ejercen en el campo, desarrollar sus habilidades y aplicar sus conocimientos –por ciencia o por experiencia- en su propia región; respetando la vocación productiva de la tierra en que se despierte su propia iniciativa.
- 3.31. Crear unidades de inteligencia de mercado con el objeto de darle mayor esperanza de vida a las pequeñas y medianas empresas de reciente creación.
- 3.32. Impulsar el desarrollo económico de todos los municipios del estado por medio de obra pública productiva.
- 3.33. Promover mecanismo o programas de fomento para que las pequeñas y medianas empresas tengan mayor participación en las cadenas de valor con la entrada en vigor del nuevo tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).
- 3.34. Fortalecer la imagen del Estado de Jalisco a través de las embajadas, consulados y representaciones de nuestro país ante organismos internacionales, así como en los foros internacionales.
- 3.35. Impulsar las relaciones públicas y la presencia comercial, cultural y turística de Jalisco en los medios de comunicación de los estados y municipios del país.

- 3.36. Establecer al turismo como actividad prioritaria para la economía del Estado, con el objeto de que exista una política estatal para el desarrollo turístico que promueva la asignación de recursos para la inversión en infraestructura turística y los programas necesarios para fortalecer la competitividad del sector.
- 3.37. Promover la reapertura de los destinos turísticos del Estado, en orden y con todas las medidas de prevención, para incentivar la visita de las y los turistas nacionales y extranjeros.
- 3.38. Impulsar la creación de un fondo emergente para el apoyo a las empresas turísticas bajo dos enfoques: uno para la adquisición de material sanitario que sirva para la reapertura de negocios y, dos para garantizar el empleo en el sector ante la contingencia.
- 3.39. Impulsar un fondo estatal que impulse las modalidades de turismo, campañas de promoción turística, incentive la inversión en infraestructura y genere fuentes de empleo e ingresos a nivel local para la reactivación económica del estado y en apoyo a las familias que laboran en el sector turístico.
- 3.40. Apoyar el fortalecimiento del turismo sustentable con el propósito de reconocer y ampliar a mayores empresas las buenas prácticas en el ramo turístico con el objetivo de atraer a los paseantes internacionales jóvenes, que hoy determinan sus destinos en base al potencial ambiental y sustentable.
- 3.41. Promover programas y acciones de gobierno que privilegien el consumo local responsable.
- 3.42. Implementar políticas públicas que incentive la creación y el acompañamiento de una red estatal de empresas socialmente responsables de impacto popular.
- 3.43. Impulsar acciones para fortalecer las economías indígenas.

La educación como eje para impulsar el desarrollo económico del estado

- 3.44. Lograr una mejor conexión entre los aprendizajes de salida de las escuelas y el ingreso a los mercados de trabajo. Relacionar la oferta educativa con las necesidades o expectativas de los empleadores en el estado. Hay que desarrollar a las y los jaliscienses en edad productiva para que incrementen su capacidad de resolución de

problemas, de forma innovadora y creativa, para generar soluciones que abaraten costos y tiempos a la industria en sus procesos productivos y de transformación o que vuelvan más efectivas a las empresas del sector comercial y de servicios para obtener mayores utilidades y por tanto lograr una mayor riqueza para Jalisco.

- 3.45. Legislar en materia de investigación científica y tecnológica de aplicación agrícola y pecuaria para dotar a las personas trabajadoras y empresarias del campo, de las herramientas y avances que les ayuden a ser productivas, en beneficio de la región y del país. Asimismo, promover el servicio social universitario en las áreas del conocimiento agropecuario, para generar sinergia y fomentar la solidaridad entre las personas de la ciudad y del campo.
- 3.46. Lograr que se legisle en materia de investigación científica y tecnológica de aplicación médica y de sanidad pública, para dotar a nuestro sistema de salud de las herramientas y avances que les ayuden a ser efectivas productivas, en beneficio de la región y del país.
- 3.47. Promover la ley los bonos educativo, para que los niños y los jóvenes puedan decidir en qué escuela o Universidad, pública o privada, quieren estudiar, y que sea financiada por el Estado, quien perderá el monopolio de impartición de la educación pública.
- 3.48. Implementar una estrategia de actualización e impulso hacia la nueva era del conocimiento, dando prioridad a las tecnologías digitales y su aplicación y aprovechamiento en la economía.
- 3.49. Promover cursos de formación y capacitación específicos para mujeres en nuevas tecnologías aplicadas al empleo y emprendimiento. Además, buscaremos el intercambio de experiencias entre mujeres emprendedoras y empresarias.
- 3.50. Promover un Programa Especial de capacitación continua, a los emprendedores y sus trabajadores, a través de convenios firmados por la SEJ y las universidades del Estado.
- 3.51. Los pueblos indígenas son comunidades de nuestra nación que se encuentran afectadas por la injusticia, la desigualdad y la exclusión. Impulsaremos políticas públicas integrales que mejoren sustancialmente sus condiciones de nutrición, salud y de educación, a fin de incorporarlas plenamente al desarrollo del Estado, respetando la libertad y autonomía de quienes las integran.

- 3.52. Crear políticas públicas que beneficien a los emprendedores y privilegien el desarrollo de la persona mediante formación especializada para crear ventajas competitivas dentro de la industria y las empresas.

4. Educación y cultura para una vida digna y en paz

La educación para los seres humanos es algo que va más allá de una simple adquisición de técnicas y conocimiento para el desarrollo de determinadas actividades. La educación es un agente socializador al que las personas tienen acceso después de la familia, les permite generar comunidades, conocer y transmitir su cultura, crea identidad y se constituye como un elemento de movilidad social cuando le confiere a los educandos la posibilidad de transformar su realidad por medio de está.

La educación es uno de los elementos de desarrollo de todo individuo ya que le permite, además de su desarrollo intelectual, las primeras formas de integración social y le transfiere los valores socialmente aceptados por la comunidad. En esencia es una parte indisoluble de la formación de ciudadanía.

Para Acción Nacional, desde sus orígenes, la educación es una de las partes primarias, trascendentales y transversales del ejercicio público del gobierno, es un eje de atención inmediata y constante de toda política pública. Pero hablar de esta actividad humana conlleva conocer a fondo todo lo que implica y lo que explica en la sociedad su impacto, es saber que la educación en sí misma, es una institución a la que se debe fortalecer, reforzar y perfeccionar día a día.

Lamentablemente las realidades sociales, políticas y de gobierno se han concentrado más en culpar a la educación de los males que aquejan a México, que en reconocer el gran motor que ha significado para el país. Para nosotros como partido político, no escapa a nuestra realidad, que mientras se habla de refundaciones o transformaciones deficientes, no se atienden los problemas de fondo que enfrenta la institución educativa.

La falta de construcción de espacios escolares, el nulo equipamiento de los planteles, la desvalorización social de los docentes al ser expuestos, de mala manera, como los responsables directos de las carencias educativas, el abandono escolar y el rezago educativo existentes en el estado, la inexistencia de políticas públicas encaminadas a reducir las brechas educativas en todos sus sentidos; entre otros puntos, no pueden seguir siendo olvidados o ignorados en las propuestas de gobierno en la elección venidera.

Así, la propuesta educativa de Acción Nacional, se encamina a dar certeza a los ciudadanos con respecto a las necesidades educativas tanto de alumnos en edad escolar de educación básica, media superior y universitaria, así como aquellos en edad extra escolar o que tuvieron que abandonar sus estudios por diversas causas, pero también contempla una mayor y mejor atención a la educación especial, pues hablar de la inclusión educativa parte, en esencia, de atender aquellos estudiantes con discapacidad, en un entorno de equidad e integración.

La propuesta también considera situaciones extraordinarias a las que se puede enfrentar la educación, como es el caso de la actual pandemia generada por el virus del COVID-19.

El Impacto social del abandono escolar y rezago educativo

De esta forma, Acción Nacional propone:

- 4.1. Que todos los jaliscienses tengan acceso a la educación y permanezcan en ella. Desarrollar políticas públicas que se centren en abatir las diferencias educativas, así como la brecha digital de los estudiantes en el estado, dichas políticas deben contar con presupuesto establecido y etiquetado para atender las causas del abandono escolar.
- 4.2. Modificar la Ley General de Educación en el Estado para crear el Sistema Estatal de Educación para la Vida y el Trabajo, que contemple la fusión de todas las opciones existentes en la actualidad en una sola política pública.

Impulso a la educación tecnológica, la investigación e innovación educativa

Acción Nacional propone:

- 4.3. Desarrollo de nuevas tecnologías a partir de la educación técnica. Impulsar, desde el Presupuesto de Egresos, apoyos para el desarrollo de las instituciones de educación media superior y superior tecnológica para el desarrollo y creación de tecnología local, becas para alumnos sobresalientes e intercambios educativos nacionales e internacionales.
- 4.4. Establecer la investigación educativa, social y aplicada como una prioridad en el estado. Creación de un subsidio estatal para combatir la brecha digital y garantizar que tanto alumnos como docentes puedan tener acceso a medios digitales y conexión a internet que les faciliten la educación a distancia y virtual.

- 4.5. Establecer, por ley, que la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología establezca mecanismos de financiamiento a proyectos de estudiantes de nivel medio o superior que estén relacionados a la creación, modificación o mejora de tecnología, dando prioridad a las instituciones de públicas con las que cuenta el estado.
- 4.6. Tomar los resultados de la investigación como elemento para la innovación educativa. Modificar la Ley General de Educación en el estado, con la intención de que se dedique, por lo menos, un 5% del presupuesto total asignado a la Secretaría de Educación Jalisco para financiar proyecto de investigación en las distintas áreas del conocimiento.

Esta misma modificación debe incluir la obligatoriedad de tomar en cuenta los resultados de la investigación, tanto para la creación de presupuestos como para la modificación de la política pública educativa, además de establecer que cualquier cancelación de programas, modificaciones a la ley y transferencias presupuestales debe estar avalada y sujeta a los resultados de investigaciones hechas al respecto.

Preparación a los docentes y capacitación continua del magisterio

Acción Nacional propone:

- 4.7. Revisar los actuales planes y programas de las escuelas normales para una correcta actualización de los mismos. Establecer en la Ley General de Educación un periodo determinado de actualización de los planes y programas de educación inicial docente que este centrado en los contenidos educativos que se brindan a los futuros profesores. Desarrollar un proyecto legislativo que incluya la formación continua como un elemento de actualización y profesionalización magisterial.
- 4.8. Generar capacitación específica para los docentes que acceden a cargos directivos y de supervisión escolar. Establecer con carácter de obligatorio a través de la Ley General de Educación, cursos especializados para los profesionales de la educación que acceden a cargos de dirección y supervisión, además de que se establezca mecanismos de acompañamiento o tutoría, por un periodo de al menos dos años, para facilitar el desarrollo y la transición en el nuevo cargo.
- 4.9. Crear un catálogo de cursos de formación continua para docentes enfocados en las necesidades reales de capacitación y actualización.

Vinculación familia y escuelas

Acción Nacional propone:

4.10. Fortalecer la participación de las familias en la educación formal de sus hijos, así como su papel como colaboradores en las estrategias de las escuelas. Modificar el reglamento de Participación Social en la Educación para generar un mayor nivel de autonomía en las escuelas que les permita crear mecanismos, de acuerdo a cada uno de sus contextos, que les ayuden a incentivar la participación de las familias, tanto en la educación de los alumnos, como en la participación con los proyectos de la escuela.

Dichas modificaciones deben también considerar el intercambio de escuelas exitosas como un elemento que puede ayudar en la gestión escolar, así como la idea de transformar los planteles educativos en espacios democratizadores del ejercicio de convivencia comunitario.

4.11. Desarrollar en las familias una cultura democrática que impulse el reparto equitativo de las acciones y responsabilidades que esté libre de estereotipos, fomentar un mayor involucramiento de las actividades escolares de sus hijos y una conciencia cívica más profunda en los miembros que las componen.

4.12. Generar nuevos procesos de participación de la sociedad en el quehacer educativo. Impulsar, desde el Congreso de la Unión y el propio del estado, la implantación, de manera obligatoria, de proyectos de involucramiento social en la educación, particularmente que se fomente la creación de Ciudades Educadoras como un nuevo elemento que permita una reingeniería en la forma en que la sociedad accede y participa en la educación.

4.13. Establecer mecanismos de denuncia de violencia contra niñas, niños y adolescentes en los espacios escolares.

4.14. Fomentar la cultura de valores en el estado con programas transversales periódicos culturales, deportivos, musicales y sociales que promuevan e impulsen la vivencia de valores en la sociedad.

4.15. Las padres de familia tienen el derecho preferencial para determinar el tipo de educación que deben de recibir sus hijas e hijos. La educación que imparta el estado debe salvaguardar el interés superior del menor y buscar que niñas, niños y adolescentes sean capaces de construir un criterio propio, libre de ideologías que impidan su pleno acceso al conocimiento. La función subsidiaria entre familia y estado contribuye a que los valores individuales y cívicos formen parte de una educación intergral. Proponer elevar a rango constitucional, así como realizar las

reformas correspondientes en la ley de educación del estado de Jalisco y en la Ley de niños, niñas y adolescentes, el salvaguardar el derecho humano de los padres a educar a los hijos.

Atención a grupos vulnerables

Datos del 2010, sin resultados actualizados por parte del [INEGI](#) nos arroja una población total de 290,656 personas con discapacidad en Jalisco, personas que por su condición son vulneradas en varios sectores y el sector educación no es la excepción.

Uno de los indicadores básicos de la situación social del estado y su potencialidad para avanzar hacia mejores condiciones es el nivel de escolaridad de su población. Esto se vuelve particularmente crítico en la población con discapacidad. En referencia a lo anterior, se evidencia en el nivel de escolaridad de discapacitados con 3 años y más de edad: 48.7% tiene primaria, lo que representa a 140 mil 369 personas y sólo 10.6% tiene educación pos básica. Es importante resaltar que 25.1% no tiene escolaridad, lo que significa que hay 72 mil 411 habitantes con estas condiciones de escolaridad. Para más información consulta los datos [aquí](#).

Simplemente en nuestro estado tenemos un total de Centros de Trabajo para ellos, que atienden a 38,675 alumnos que rondan las edades de 45 días de nacidos hasta los 15 años, donde aprenden, los capacitan y apoyan a sus familias para buscar un nivel de independencia e incluso un trabajo estable. Es ahí mismo donde acompañan al alumno en el proceso de inclusión en una escuela regular. Todas estas actividades ayudan en el proceso a una familia con un integrante con discapacidad.

Sin duda todos tenemos los mismos derechos y hacerlos valer con acciones que beneficien a familias completas para el desarrollo de cualquier entidad, comenzando por los más vulnerables.

Es por ello que se necesita impulsar en la población en general y particularmente en los jóvenes, una educación en valores que les permita ser más empáticos, con una mayor conciencia en las habilidades sociales y cognitivas

De esta forma, Acción Nacional propone:

- 4.16. Crear un padrón actualizado por municipio de personas con discapacidad, con la finalidad de brindarle educación principalmente entre otras necesidades básicas a ellos y a sus familias.

- 4.17. Crear un fondo para los Centros de Atención Múltiple ya que están completamente abandonados por parte de los 3 niveles de gobierno.
- 4.18. Desarrollar actividades en conjunto con los padres de familia que ayuden a sobrellevar la discapacidad.

Respuesta a contingencias

Acción Nacional propone:

- 4.19. Crear un fondo de atención a contingencias educativas. Establecer en el Presupuesto de Egresos un fondo específico para atención a contingencias en las escuelas que permita una rápida acción e intervención que no limite la prestación del servicio educativo. El Congreso del estado deberá exigir al Ejecutivo que este fondo se acompañe de un plan de acción específico para cada una de las diferentes contingencias que se puedan presentar, ya sea climatológicas, accidentales o de carácter epidemiológico.
- 4.20. Desarrollar un plan específico de atención a las escuelas y alumnos en caso de una contingencia. Para el caso de atención a situaciones como las que se viven actualmente con el COVID-19 o algunas del pasado como la influenza AH1N1, que comprometan la asistencia de los educandos a las clases presenciales, sea de carácter obligatorio la suspensión de programas relacionados a esta condición (la de que los alumnos acudan a los planteles) como la dotación de útiles escolares, uniformes o zapatos; por equipamiento para los alumnos que les ayuden a superar la brecha digital en la que están inmersos, como la dotación de tabletas electrónicas, acceso a internet de manera constante y permanente entre otros.
- 4.21. Determinar planes y programas que atiendan a los alumnos que presenten situaciones de contingencia relacionados con problemas de salud mental. La Secretaria de Educación Jalisco debe de construir un protocolo de atención que derive en la creación de planes y programas encaminados a la atención de alumnos con problemas de salud mental, que considere la correcta canalización de dichos alumnos a las instancias de atención adecuadas y establezca los criterios de atención y apoyo para los mismos, que brinde capacitación a los docentes para que puedan atender a estos estudiantes.

5. Gobiernos honestos y orientados a las personas

Uno de los más grandes problemas que enfrenta la sociedad y las instituciones del estado, es la corrupción y los niveles de impunidad que históricamente han existido en la materia en nuestro país. Si bien es cierto que resulta prácticamente imposible medir con exactitud los niveles de corrupción, ya que dichos actos se realizan de manera no visible, estas acciones no han cesado, ello a pesar de la narrativa del Gobierno de la República sobre el presunto combate a este problema. Sin embargo, la percepción de la ciudadanía está muy alejada de dicha narrativa y arroja números preocupantes.

De acuerdo a la encuesta *Mexicanos Frente a la Corrupción y la Impunidad 2020* levantada por Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad y *Datología Reforma*, 90% de los mexicanos consideran que la corrupción es muy frecuente, mientras que 70% de las personas que han interpuesto una denuncia por actos de corrupción no han visto resultados.

El estado de Jalisco desde 2017 cuenta con un Sistema Estatal Anticorrupción compuesto por varios organismos, en los cuales existe una participación directa de la sociedad; sin embargo, a la fecha no ha dado resultados contundentes y efectivos como se esperaba.

Por un lado, una Fiscalía Anticorrupción especializada e independiente que desde su creación en 2018 ha recibido más de mil denuncias, de las cuales ninguna ha derivado en sanción; por otra parte, órganos de participación social que se involucran en agendas mediáticas y de confrontación pública que descuida su trabajo y que siembra dudas acerca de la necesidad de su existencia, su imparcialidad y su profesionalismo.

El ejercicio de gobiernos honestos, transparentes y cercanos a la ciudadanía ha sido un eje fundamental en los más de 80 años de existencia de Acción Nacional. Por ello, el desafío en una sociedad cada vez más participativa e informada del correcto ejercicio del gobierno y el debido uso de los recursos, requiere dotar de un andamiaje institucional y normativo que dé certeza y garantice la honestidad y confianza en quienes tengan alguna encomienda en el servicio público.

Por lo antes expuesto, en Acción Nacional promoveremos:

- 5.1. Establecer el derecho a la vida, la dignidad de la persona humana y sus derechos al centro de la acción política.
- 5.2. Establecer en los municipios del estado la digitalización de los procesos de compras gubernamentales a través de las plataformas que permitan dar mayor transparencia y publicidad de estos procesos en los municipios.

- 5.3. Implementar en los municipios mecanismos que faciliten e impulsen la denuncia ciudadana de actos de corrupción.
- 5.4. Buscar que en los Comités de Adquisiciones estatal y municipales una mayor participación de integrantes de la sociedad, a través de la reforma a la Ley de Compras Gubernamentales para tal efecto.
- 5.5. Regular en la normativa aplicable la transparencia y rendición de cuentas de la utilización de las redes y medios digitales por parte de los funcionarios públicos.
- 5.6. Fortalecer y dotar de mayores recursos humanos y materiales a la Fiscalía Anticorrupción a fin de que resuelva de manera más rápida y efectiva los asuntos que le son encomendados para su investigación.
- 5.7. Buscar que todos los cargos de los organismos de participación social del Sistema Estatal Anticorrupción sean honoríficos, en aras de la imparcialidad, la transparencia y rendición de cuentas.
- 5.8. Facilitar el acceso a los mecanismos y la flexibilización de los requisitos de la figura de Revocación de Mandato.
- 5.9. Garantizar la paridad de género en la integración de todos los órganos pertenecientes al Sistema Estatal Anticorrupción.
- 5.10. Emitir una Ley de Servicio Civil de Carrera a fin de fortalecer la profesionalización de los servidores públicos estatales y municipales.
- 5.11. Fortalecer el sistema de sanciones del Código Penal, relativos a los delitos de corrupción y extenderlos a los relativos en materia de Desarrollo Urbano, Ecología y todos aquellos donde se puedan ver involucrados actos de corrupción por parte de los servidores públicos, sanciones que garanticen que jamás volverán a cometer estos actos.
- 5.12. Promover la autonomía presupuestaria y de gestión de los institutos de las mujeres municipales.
- 5.13. Implementar contralorías sociales estatales y municipales en todos los poderes públicos.

- 5.14. Brindar capacitación a las y los servidores públicos en materia de violencia política y principio de paridad.
- 5.15. Impulsar la dotación de mayores recursos públicos a los municipios del estado ampliando los destinos de gasto para la Infraestructura Social Municipal, con la finalidad de que los gobiernos municipales ejerzan los recursos de manera libre en los proyectos prioritarios y garantizando la inversión en infraestructura social de calidad en áreas como servicios de salud, seguridad pública, agua, pavimentación de calles, así como la construcción y reparación de tramos carreteros.
- 5.16. Promover la inversión y gestión de obra de transporte público y movilidad no motorizada con el fin de mejorar la accesibilidad de las personas a los bienes, servicios, equipamientos y espacios de recreación.
- 5.17. Impulsar la creación de una Ley de Vivienda Segura a nivel estatal para garantizar que los espacios horizontales y verticales construidos para vivienda, gocen de calidad y seguridad, tanto para salvaguardar la vida de las y los jaliscienses ante contingencias de desastre, tales como terremotos, lluvias, inundaciones e incendios, como para proteger el patrimonio familiar.
- 5.18. Promover el desarrollo de mayores espacios de viviendas y de servicios básicos para las personas.
- 5.19. Fiscalizar el financiamiento público a los proyectos estatales de este Gobierno.
- 5.20. Incentivar la participación ciudadana y la promoción de la sociedad civil organizada desde las políticas públicas y la legislación.
- 5.21. Armonizar la legislación local para la inclusión de políticas públicas con perspectiva familiar.
- 5.22. Garantizar que todos los funcionarios públicos emanados del Partido Acción Nacional en Jalisco cumplan con la iniciativa ciudadana “Ley 3 de 3”, al hacer públicas sus declaraciones: patrimonial, de intereses y fiscal.
- 5.23. Proponer acciones legislativas que incentiven la figura de la integridad pública en el ejercicio y desempeño de las responsabilidades en el sector público.

- 5.24. Generar políticas públicas que protejan a la familia; como estructura social base para aprender valores de convivencia que posibiliten alcanzar pleno desarrollo integral como personas y ciudadanos.
- 5.25. Establecer mecanismos de gobernanza y participación activa de paterfamilias locales en los consejos de institutos o dependencias municipales que atienden de forma integral a las familias jaliscienses.

6. Responsabilidad medioambiental

La principal convicción de Acción Nacional se finca en el respeto a la dignidad de la persona humana. Esta premisa es el motor que impulsa los retos que el partido enfrenta, en esa tesitura y fiel a su vocación humanista, el PAN plantea en el Bien Común, la manera de servir al Ser Humano en lo individual y dentro de su comunidad.

Para que se pueda materializar ese bien común, nuestro proyecto de Nación se finca en los postulados del humanismo político y está motivado en las necesidades humanas más sentidas, en aquello que le interesa a los ciudadanos, donde el cuidado del entorno es fundamental para el sano desarrollo y crecimiento de los seres humanos.

Y es a partir del municipio, donde se desarrolla la vida de la persona de forma individual y colectiva; en el municipio es donde se desarrollan los anhelos humanos, es donde la persona cumple su destino; es el municipio la unidad política concreta, con territorio y legado, el espacio donde se desarrolla la vida de las personas y lo que a ellos importa.

De esta forma, el Partido Acción Nacional fiel y congruente a su vocación observa la importancia de impulsar y ejecutar políticas públicas viables para la solución de las necesidades de la comunidad, a partir del municipio, y de ahí partir para dar respuesta en diferentes escalas: regional, estatal y federal.

Es por ello que la apuesta es por el desarrollo con una perspectiva de sustentabilidad, donde la base medioambiental juega un papel preponderante, como se plantea en nuestra Proyección de Principios de Doctrina de 2002, que sostiene:

“El desarrollo debe ser sustentable, lo que implica que los intereses de las generaciones futuras reciban la misma atención que los de la presente. El deber de proteger a las generaciones futuras no puede pasar por alto las apremiantes necesidades de la población en general y de los más vulnerables en particular. La búsqueda de un desarrollo sustentable debe tener dentro de sus más altas

prioridades la eliminación de la pobreza de la generación actual, cuidando de no hipotecar el futuro, es el reto que nuestro país enfrenta actualmente y es preciso atender dichas demandas”.

En este sentido, no podemos dejar de lado, el impacto que generan las actividades productivas de las comunidades en la naturaleza. De esta forma es necesario considerar el efecto, a veces negativo, que la interacción de la comunidad tiene sobre los recursos naturales de un determinado territorio, que puede generar desequilibrios y efectos que resultan perjudiciales para el entorno, modificando e incluso agotando, los recursos bióticos y abióticos, que inciden en detrimento de la calidad de vida de la población.

Al amparo de lo anteriormente expuesto, esta plataforma política posee una óptica de la ética solidaria y plantea la responsabilidad medioambiental con el objetivo de generar una convivencia armónica entre los seres humanos y su entorno, por medio de la gestión del territorio.

La problemática que nos aqueja como estado requiere de la acción decidida y oportuna de cada una de las personas desde su ámbito particular de desenvolvimiento tanto individual como colectivo. La acción conjunta de las medidas a implementar necesita la intervención del ámbito local-municipal con perspectiva global.

En palabras de Lerner (citado en García y Pérez, 2009) tenemos que un territorio “que evoluciona en su calidad de vida, es un lugar que evoluciona en su sostenibilidad”. Llevando a la aplicación de acciones que combaten los efectos adversos al entorno y sus recursos y con ello a la dinámica social, económica y de oportunidades para las personas.

En ese sentido, la presente Plataforma Política en materia de sustentabilidad pone de manifiesto como eje vertebral el enfrentar el desequilibrio ambiental que se sufre en los asentamientos humanos de Jalisco, para que se generen en los municipios, acciones integrales tomadas con responsabilidad medioambiental, donde las administraciones locales detonen procesos de sustentabilidad, que brinden una mejor calidad de vida a las personas y al medio ambiente con el que se interactúa.

Para ello, es necesario impulsar acciones desde tres agendas básicas:

- a) **La Agenda Verde:** concerniente a los recursos bióticos y abióticos con los que cuentan los territorios y su reconocimiento gracias a acciones encaminadas al aprovechamiento de la riqueza biocultural de las diversas localidades.
- b) **La Agenda Gris:** referente al manejo y gestión de los residuos.
- c) **Y la Agenda Azul:** haciendo especial énfasis en el manejo y gestión del agua.

Estos elementos son detonadores del Desarrollo Humano Sustentable desde los diversos municipios y regiones de Jalisco.

Municipios y regiones sustentables.

Los gobiernos panistas han promovido un desarrollo equitativo entre las diferentes regiones del estado. Actualmente, gracias a las actuaciones de las administraciones de Acción Nacional existen polos de desarrollo regional. En esta propuesta, planteamos:

- a) Transitar a una regionalización que reconozca la riqueza cultural y ambiental de los municipios, en particular de las regiones en general para apostarle a los gobiernos del PAN, ya que es una apuesta que propicia condiciones para el desarrollo humano sustentable en cada rincón del estado.

Es por ello que planteamos que el tema ambiental deberá revestir un carácter transversal.

Agenda verde

- 6.1. Transversalidad del tema ambiental en el orden municipal. Simplificación y armonización de la legislación y reglamentación.
- 6.2. Los usos de suelo considerados en el Plan Municipal de Desarrollo deberán observar la aplicación de los dictámenes de vocacionamiento y en su caso realizar las adecuaciones en pro de revertir daños ambientales que van en detrimento de la población.
- 6.3. Impulsar desde el Congreso local una gran reforma a nuestro marco legal que favorezca la inclusión social, la equidad y el combate a la pobreza, de tal manera que garantice en todo momento el derecho que tenemos todos los jaliscienses al desarrollo humano sustentable. Asimismo, se impulsará la creación de la Ley de Desarrollo Regional que establezca reglas definidas para los fondos de regionalización, los que deberán ser dirigidos a obras de impacto regional y municipal.
- 6.4. Reforzar los programas de regionalización con el fin de alentar el desarrollo de los municipios y sus pobladores a partir de sus propias potencialidades, aprovechando el vocacionamiento natural y cultural de cada localidad, pues de esta forma continuará la generación de polos de desarrollo económico en cada región, fortaleciendo las instancias de coordinación regional, que procuren la participación protagónica de los ciudadanos, que se traduzcan en oportunidades y calidad de vida para los jaliscienses.

- 6.5. La regionalización productiva la incorporaremos en la economía para un mayor número de empleos y negocios, que se promoverá sean sustentables, articulando las estrategias productivas de los agentes económicos locales y facilitando la reubicación de capital y de tecnología hacia estas actividades. Además de promover en el mercado a los servicios ambientales, como detonador de crecimiento económico y de desarrollo humano.
- 6.6. Ubicación biogeográfica de Jalisco. Aprovecharemos los conocimientos de mujeres y pueblos originarios respecto a la estrecha relación que tienen con el medio ambiente en toda la cadena de producción y no sólo en la extracción de recursos naturales, aprovechando los conocimientos sobre su entorno en las zonas rurales y periurbanas de las ciudades, para así empoderar a estas personas para que tengan acceso igualitario en el uso, transformación y comercialización de recursos naturales en función de sus saberes, promoviendo así el desarrollo local.
- 6.7. La formación de conciencia en la sociedad para la conservación del medio ambiente, implica una gran participación de la sociedad y un compromiso de todos los niveles de gobierno de forma tal que se garantice la sustentabilidad, en el ámbito municipal se pueden materializar acciones contundentes y oportunas para la conservación del entorno, se promoverán programas de sensibilización de la población, especialmente diseñado y establecido con un sentido profundo y constante, utilizando todos los medios y canales de comunicación posibles. Campaña continúa sobre la situación ambiental: ¿Cómo estamos?, ¿qué hacemos?, ¿a dónde vamos a llegar? y sus efectos y consecuencias si no observamos y actuamos en prevención y atención al medio ambiente.
- 6.8. Programa de educación ambiental: establecer programas de educación ambiental en la curricula de las escuelas públicas y privadas en todos los niveles educativos, desde pre-escolar hasta educación media (teoría, práctica e investigación), de acuerdo a lo establecido en la legislación federal y local correspondientes y a la armonización reglamentaria que sea necesario realizar.
- 6.9. Proyectos para ZMG: Programa comunitario "VAGOS" (Vigilantes Ambientales Guadalajara Organización Social). Es urgente involucrar a la sociedad empoderándola para que asuman su responsabilidad social y comunitaria en pro del "bien común", "bien ser" y "bien estar", a través de organizar a los jóvenes y niños principalmente, con el respaldo y apoyo de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para que trabajen en atención de todos los problemas y necesidades de su comunidad.

Generando sentido de pertenencia, liderazgo, desarrollo personal, preparación, competencia, creando conciencia de grupo y comunidad, formando comunidades sustentables.

- 6.10. Generar las condiciones para que se dé seguimiento a los proyectos. Consejo Ciudadano de Seguimiento a Proyectos, empoderamiento ciudadano, generación de tejido social. Proyectos y programas como el Ordenamiento Ecológico Territorial, tenemos que las principales fortalezas de Jalisco son: riqueza de recursos naturales, potencial de conservación y desarrollo de los bosques, interés de la sociedad por un desarrollo forestal sustentable, y apoyo de los diferentes niveles de gobierno. Las debilidades son: falta de ordenamiento de la actividad forestal, cadena forestal poco integrada, mala imagen del sector forestal en la sociedad y falta de investigación silvícola. las principales oportunidades son: potencial de contribución al desarrollo económico y social; mercado forestal insatisfecho, ventajas naturales, políticas de fomento para el sector forestal. Las principales amenazas son: pobreza de la población de las zonas forestales, baja competitividad de la cadena productiva, cambios de uso del suelo, poca cultura forestal en la población.
- 6.11. El ámbito municipal es donde se pueden materializar acciones contundentes y oportunas para la conservación del entorno, la agenda verde es una plataforma que pretende básicamente sumar áreas verdes, que den viabilidad ambiental al municipio y sus espacios. Nuestras comunidades requieren con urgencia de mayores espacios para el esparcimiento, la conservación del entorno y la generación de áreas que permitan reducir el impacto de emisiones contaminantes y garanticen la viabilidad del crecimiento urbano en todas las regiones del Estado, impulsaremos acciones y programas para la consolidación de un patrimonio ecológico para los municipios; que garantice la conservación del entorno y la constitución de paisajes antroponaturales, en el que las familias puedan disfrutar de esparcimiento e interactuar con la naturaleza representarán una prioridad de la política ecológica de nuestros gobiernos municipales.
- 6.12. En el caso de la Zona Metropolitana de Guadalajara serán abordados de la misma manera los temas ambientales, donde se pondere el protocolo de manejo del fuego (Reglamentos Municipales) y participación ciudadana en la manera de generar política ambiental; derivado de los hechos ocurridos año con año en la temporada de estiaje en las áreas naturales circundantes a la zona metropolitana que tanto requiere de los servicios ecosistémicos que estas áreas brindan. Se buscará que los lugares siniestrados sean restaurados y rescatados, ya que son espacios de interés

público. Implementación de programas y cuotas de pago por la compensación ambiental, que va migrando a la justicia socio ambiental y a la vez se forma conciencia social.

- 6.13. El bosque urbano es un bien importante que requiere cuidado y mantenimiento al igual que otras propiedades públicas. Los árboles trabajan para nosotros las 24 horas del día para mejorar el ambiente y la calidad de vida. Sin árboles, la ciudad es un paisaje estéril, de concreto, ladrillo, acero y asfalto. Los árboles hacen a las comunidades habitables para los ciudadanos ya que añaden belleza y crean un ambiente óptimo para la salud. Los árboles añaden un carácter natural a la ciudad, dan colorido y propician paisajes antroponaturales, que impactan profundamente nuestro estado de salud. Un área natural, un área verde, saludable, que crece en un sitio inmediatamente colindante con la zona urbana y dentro de ella, es un elemento esencial para la salud física y mental de cualquier individuo, creando sensaciones de relajación y bienestar.
- 6.14. Así la Agenda Verde postula conservar y restaurar los espacios con vocación natural y la creación de paisajes antroponaturales, por medio de rescatar el espacio público, reforestando en los asentamientos humanos y en los bosques con plantas nativas.
- 6.15. Que el tema ambiental sea educativo y no solamente sancionatorio: Se debe de dar una capacitación al momento de sancionar. Que el refrendo se vea traducido en servicios y no en gravar más a la sociedad.
- 6.16. Los incendios, aunque sean de orden federal, se debe de tomar en cuenta la participación del municipio y el estado para el levantamiento de los polígonos. Para evitar los cambios de Uso de Suelo es necesario, si bien la legislación prevé que no haya cambios, es necesario generar un sistema intergubernamental que permita hacer del conocimiento oportunamente la restricción sobre los polígonos siniestrados y susceptibles de algún cambio por encontrarse en estado vulnerable. Asimismo, se procurara que los polígonos tengan un perímetro de 200 metros de amortiguamiento, como medida preventiva, para que no se vaya cambiando el uso poco a poco por invasiones.
- 6.17. Impulsar fuertemente el sector forestal de la entidad: el estado de Jalisco ha sido una de las entidades más importantes en el sector forestal de México. Ha sido pionero en muchas actividades relacionadas con el manejo sustentable de los bosques, y más recientemente en experiencias de plantaciones forestales

comerciales, y de conservación, como las de pagos por la generación de servicios ambientales. Sin embargo, el Estado aún dista mucho de alcanzar una situación de conservación y desarrollo forestal sustentables, de acuerdo con las potencialidades que tiene de generación de diversos bienes y servicios necesarios para la sociedad local y global.

6.18. Jalisco cuenta con una Ley de Desarrollo Forestal Sustentable. Esta Ley aborda entre otros aspectos lo relacionado con: competencias estatales y municipales; el programa estatal forestal; sanidad forestal; manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales; restauración de áreas forestales; investigación y formación forestal; fomento del desarrollo forestal sustentable; incendios; participación ciudadana y aspectos de inspección. La principal área responsable del sector en el estado es la Secretaría de Desarrollo Rural por conducto de la Dirección General Forestal y Sustentabilidad. Un apoyo importante lo constituye el FIPRODEFO, que interviene en aspectos de fomento de plantaciones comerciales, manejo de bosques naturales, industrias forestales, y más recientemente en el inventario forestal estatal.

Es pertinente observar la importancia de los recursos de Jalisco y los principales usos del suelo son: agricultura 26.6%; pastizal (9.3%); bosque (31.1%); matorral (9.0%); selva (24.5%); y otros (22.2%). Hay registradas 92 especies de plantas y animales en alguna categoría de riesgo. Según el inventario forestal realizado por el FIPRODEFO, la superficie arbolada de Jalisco es de 3.5 millones de hectáreas, de las cuales el 51% es de bosques y el 49% restante es de selvas.

El aprovechamiento sustentable de los recursos es un propulsor del desarrollo humano, por medio de una economía sana y a la vez cuida de los recursos naturales. Tenemos que el volumen total de madera en pie se estima en alrededor de 202 millones de m³ en rollo, 87% en bosques y 13% en selvas. El incremento corriente anual de coníferas se estima en 1.7 millones de m³ en rollo por año.

En las autorizaciones de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, la autoridad deberá dar respuesta debidamente fundada y motivada a las propuestas y observaciones planteadas por los miembros del Consejo Estatal Forestal. Tomando en cuenta que no se podrá otorgar autorización de cambio de uso de suelo en un terreno incendiado sin que hayan pasado 20 años, a menos que se acredite fehacientemente a la secretaría que el ecosistema se ha regenerado totalmente, mediante los mecanismos que para tal efecto se establezcan en el reglamento correspondiente.

Las autorizaciones que se emitan deberán integrar un programa de rescate y reubicación de especies de la vegetación forestal afectadas y su adaptación al nuevo hábitat. Dichas

autorizaciones deberán atender lo que, en su caso, dispongan los programas de ordenamiento ecológico correspondiente, las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El Artículo 119 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable expone textualmente:

“Los terrenos forestales seguirán considerándose como tales, aunque pierdan su cubierta forestal por acciones ilícitas, plagas, enfermedades, incendios, deslaves, huracanes o cualquier otra causa”. Para acreditar la regeneración total de los ecosistemas forestales en terrenos que se hayan incendiado, en términos del artículo 117 de la ley, se deberá presentar un estudio técnico, de conformidad con el acuerdo que emita el titular de la secretaría, el cual será publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*”.

La meta es que cada sitio siniestrado se publique en el DOF con el propósito de tomarlo como instrumento de regulación ambiental; para aplicar sólidamente la normatividad mismo que textualmente menciona 20 años sin actividad y/o cambio de uso de suelo en los mismos.

- 6.19. Impulsar la economía verde, facilitar la generación de microempresas que apoyen el manejo de residuos orgánicos y desechos de construcción. Recicladoras, agro productos eficientes en manejo de agua.
- 6.20. Que el gobierno municipal sea un acompañante y orientador en los proyectos agro productivos que tengan un manejo eficiente del agua, optimizando el recurso hídrico, (agua para túneles, micro túneles, acolchados, invernaderos, y otras tecnologías), uso de energías limpias, para propiciar una agricultura sustentable, que genere oportunidades laborales para la población.
- 6.21. Acompañamiento a emprendedores ante proyectos productivos que impulsen las energías renovables.
- 6.22. Impulsar programas de aprovechamiento del metano y gases que se generan en establos, granjas, basureros municipales, lodos de las plantas de tratamiento de aguas, entre otras fuentes, para la captura y aprovechamiento al máximo posible de estos gases de efecto invernadero.

Agenda Gris

El ámbito municipal es donde se pueden materializar acciones contundentes y oportunas para la conservación del entorno, garantizando el adecuado confinamiento y manejo de los residuos sólidos que se generan en las diversas localidades, además del tratamiento de suelos, atmosfera y cuerpos de agua contaminados. Así que respecto a estas cuestiones proponemos.

6.23. Programa de verificación: vehicular, de emisiones por diversas actividades económicas y/o de interés social que generen emisiones a la atmosfera y con ello afectaciones en la calidad del aire por emisión de contaminantes provenientes de la quema de materiales inadecuados. Garantizar un sistema eficiente de verificación, revisión de las emisiones.

Que las verificaciones de automotores particulares sean “gratuitas”, como un servicio del estado y que sea de carácter vinculante con la capacitación en materia ambiental y de trabajo con la comunidad la verificación del automotor. Que las infracciones sean con descuento vía educación ambiental y trabajo comunitario. Descuento hasta del 15% en refrendo de automóviles de uso familiar, si está debidamente afinado el vehículo y/o en el trámite de la licencia de conducir.

6.24. Movilidad: mejorar la infraestructura de ciclovías y que el “carril del autobús” sea ciclo vía, además de que existan nodos de acercamiento y ramales de ciclo puertos, de origen y destino.

6.25. Ordenar el transporte público de la ZMG y de las ciudades medias del Estado, donde el carril del autobús sea el único para la circulación de los mismos y se tenga una redistribución y cronometración de rutas.

6.26. Programa: Ciudad Vial Infantil, permite reducción de muertes por accidentes a raíz de esta política pública / políticas públicas intersecretariales exitosas.

6.27. Contaminación acústica: vigilancia de la compatibilidad de zonas comerciales-giros inapropiados y habitacionales por decibeles que rebasan los grados permitidos, además de publicidad comercial fija y perifoneo movable en zonas comerciales-habitacionales. Además de la contaminación visual, por anuncios inapropiados en su forma y contenido.

Disposición y manejo de residuos sólidos de manera eficiente. Derivado de la necesidad del tratamiento o transferencia en la recolección de residuos domésticos y de difícil tratamiento, encontramos que la filtración de lixiviados generan contaminación en suelos y en mantos freáticos. Además de vigilar se cumpla con lo dispuesto en el Código

Urbano y en las leyes en la materia, como la: Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los residuos, la ley de Gestión Integral de los Residuos del estado de Jalisco.

Respecto a los residuos de la industria de la construcción que se prevea el manejo apropiado de los mismos. De igual forma observar la operación de rastros y el manejo de los residuos que allí se generan derivados de la matanza.

6.28. Preparación de suelos para reconversión productiva, vigilando el vocacionamiento del mismo. Detonando la Regionalización Productiva, acompañada de la capacitación y asesoría para el uso eficiente de las tierras.

6.29. Promover la Agenda Municipal Cero Emisiones (AMCE) para hacer de los ayuntamientos y de los municipios de Jalisco de los más limpios y reductores de huella ecológica en su operatividad. Encaminado a generar bonos positivos en pro del medio ambiente y en combate frontal al cambio climático.

Agenda Azul

6.30. Gestión adecuada del vital líquido, programa de tratamiento de aguas residuales municipales, para un uso adecuado que no esquilme más el recurso para consumo humano. Con recursos, municipales, estatales y federales, se instalaran y operaran las plantas de tratamiento de aguas residuales de los municipios y se recuperaran de las participaciones federales correspondientes en un porcentaje adecuado, con el compromiso de operarlas con eficiencia, si no es posible, la autoridad estatal o federal operara estas con cargo a sus participaciones federales, la responsabilidad de que estas plantas municipales operen y viertan a los afluentes naturales de consumo humano para una actividad productiva sin riesgo, será de los tres órdenes de gobierno tal como marca la legislación correspondiente. Innovar en el funcionamiento de las plantas de tratamiento para poder garantizar el adecuado aprovechamiento del agua que se busca recuperar.

6.31. Fortalecer la posición de Jalisco en el organismo operador de la cuenca Lerma-Chapala-Santiago-Pacífico y generar acciones y programas que permitan a los municipios de Jalisco contar con más agua y de mejor calidad, garantizando el saneamiento de estas. Se gestionará ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) aquellas obras que resultan urgentes para garantizar el agua para consumo humano en las comunidades.

Asimismo, se impulsarán las acciones que permitan la captación de mayores volúmenes en aquellas regiones en las que la sequía ha generado una afectación social y económica.

- 6.32. Diagnósticos realistas sobre la definición de presas, embalses, pozos, norias etc. Que deberán de propiciar el acceso al recurso, pero preponderando la satisfacción de las necesidades humanas desde el punto de partida socioambiental, para ver que sí y que no es pertinente y adecuado a mediano y largo plazo, derivado del costo de las necesidades humanas y del alto costo material de las obras, que deben ser bien planeadas y ejecutadas, además de ir acompañadas de un plan integral de operación. Que prevean proyectos como el de separación de aguas pluviales de las aguas residuales. Además de la bioremediación de mantos acuíferos y cuerpos de agua.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Tomado de: <https://www.jaliscoafuturo.mx/jalisco-despues-del-covid-19/economia/>

Tomado de: <https://drive.google.com/file/d/12gyqeCigXw6G7Z3xFsTDHYYIm-m194bl/view>

Tomado de: <https://iieg.gob.mx/strategos/encuesta-sobre-afectaciones-y-reactivacion-gradual-de-las-unidades-economicas-de-jalisco/>

Proyecto de Plataforma Electoral 2021 Partido Acción Nacional (Versión 5.0).
Agenda Legislativa GPPAN Primer periodo, Tercer año LXIV Legislatura.

Plataforma Política 2018 de Miguel Ángel Martínez Espinoza candidato a Gobernador del estado de Jalisco.

11.- DETERMINACIÓN DE LA CONTINUACIÓN DEL PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y, EN SU CASO, DETERMINACIÓN DE ELECCIÓN DE LA PLANILLA ÚNICA APROBADO POR LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO 3 ARTÍCULO 30 DE LA CONVOCATORIA ANTES REFERIDA Y EL INCISO G) DEL ARTÍCULO 72 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

----Al dar inicio al desarrollo del presente punto del orden del día, La Presidenta en funciones **MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, solicita a los integrantes de la Comisión Electoral Organizadora, se encuentren presentes en la sesión de Consejo Estatal, estando presentes los integrantes de la Comisión referida, **MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ**

HERNÁNDEZ, da uso a la voz para hacer del conocimiento de los Consejeros presentes, una breve cronología de los actos y momentos a los que dio pie la Elección del comité Directivo Estatal, en el acto, La Presidenta en funciones **MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, solicita se apruebe el nombramiento de los siguientes escrutadores: -----

- 1.- **JOSÉ PABLO RUÍZ BERNAL.**
- 2.- **MARÍA ELVIA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.**
- 3.- **LILIANA TORRES VILLANUEVA.**
- 4.- **CARLOS BERNARDO GUZMÁN CERVANTES.**

----se realiza la votación abierta de los consejeros y los escrutadores fueron **APROBADOS POR UNANIMIDAD.** -----

-----Realizada la aprobación de los escrutadores, **MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ** Presidenta en funciones, cedió el uso de la voz al Presidente de la Comisión Electoral Organizadora **JULIO CÉSAR HURTADO LUNA**, quien presento ante los Consejeros un Dictamen con el cual hizo del conocimiento de los presentes lo acontecido a La Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, el cual se inserta a continuación a la letra.--



DICTAMEN

Que emite la Comisión Estatal Organizadora para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco.

INDICE

Capítulo	Página
I. MARCO LEGAL	1
II. ANTECEDENTES	2
III. REVISIÓN DE PROCESOS DE REGISTRO	3
IV. RESULTADO DE LA REVISIÓN	5
V. CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN	6

MARCO LEGAL

La actuación de la Comisión Organizadora Electoral para organizar el proceso de Elección de la Presidencia, Secretaría General e integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco para el periodo que va del día siguiente de la ratificación de la elección – al segundo semestre de 2024 durante el proceso de revisión del registro de la planilla única registrada encabezada por la C. Diana Araceli González Martínez, para la elaboración del presente dictamen tiene fundamento en los siguientes preceptos legales:

- a) ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL APROBADOS POR LA XVIII ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA. – Artículo 72, apartado 2, fracción g)
- b) CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO PARA EL PERIODO QUE VA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN – AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2021. – Artículo 30, fracciones 1, 4 y B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ANTECEDENTES

1. El día 25 de agosto de 2021, se instaló formalmente la Comisión Organizadora Electoral para organizar el proceso de Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco;
2. El día 25 de agosto de 2021, se publicó la convocatoria para la elección de LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO PARA EL PERIODO QUE VA DEL DÍA SIGUIENTE RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN – AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024.
3. La convocatoria emitida establece los plazos para las diferentes etapas del proceso del registro de las candidatas en el artículo 15 de la siguiente manera:

En el apartado B) A partir del 26 de agosto de 2021 la Recepción del escrito de intención de contender de las y los aspirantes.

En el apartado C) Del 26 de agosto al 18 de septiembre de 2021 Recolección de firmas de apoyo de militantes para el registro de candidatura.

En el apartado D) Del 26 de agosto al 18 de septiembre de 2021 el periodo de registro

En el apartado E) La resolución de la CEO sobre la procedencia de los registros presentados, debe hacerse a más tardar el 23 de septiembre de 2021.

4. Con fecha 20 de septiembre de 2021, la Comisión Estatal Organizadora para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco, sesionó con la totalidad de sus integrantes aprobando por unanimidad los siguientes puntos:

Se dictaminó como **procedente** el registro de la planilla encabezada por la C. DIANA ARACELI GONZALEZ MARTINEZ, cumplimentado todos los requisitos establecidos en la respectiva convocatoria y estatutos del Partido Acción Nacional.

Se dictaminó como **candidatura única** la planilla encabezada por DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTINEZ, SECRETARIO GENERAL ADENAWER GONZALEZ FIERROS E INTEGRANTES, J. DOLORES



GONZALEZ MARTINEZ, NAYELI YACOTZIN MARTINEZ RODRIGUEZ, CLAUDIA IMELDA SALDAÑA ASCENCIO, ALMA ANGELICA ESTRADA JIMENEZ, RUBEN ISAAC LOPEZ GONZALEZ, GLORIA IDALIA GONZALEZ DE LEON, CESAR OCTAVIO MADRIGAL DÍAZ actualizando con ello el supuesto del artículo 30 de la convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco;

5. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró que el coronavirus SARS-CoV2 y la enfermedad COVID-19 debían calificarse como una pandemia, razón por la cual se hizo "un llamamiento a los países para que adopten medidas urgentes y agresivas";
6. En respuesta al brote del virus COVID-19 y partiendo de las mejores prácticas en la materia, especialmente las derivadas de recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, el Comité Directivo Estatal ha realizado diferentes acciones mediante las cuales ha adoptado medidas preventivas para la protección de sus empleados, militantes y de la ciudadanía en general, así como acciones para promover y vigilar su cumplimiento en los centros de trabajo y actividades derivadas de los mismos, todo ello atendiendo a las distintas etapas de la pandemia y procurando que los órganos a su cargo continúen prestando los servicios sin interrupciones;
7. El Gobierno de México actualiza quincenalmente el semáforo de riesgo epidémico por regiones de COVID-19, encontrándose en AMARILLO para el periodo del 4 al 17 de octubre, lo que esto implica que estamos obligados a reducir la movilidad comunitaria, ser conscientes y moderados con respecto a las actividades que provoquen aglomeración de personas, así como el uso obligatorio en todo momento del cubrebocas.
8. Con fecha 03 de octubre de 2021 el Consejo Nacional del Partido Acción Nacional acordó el no continuar con la jornada electoral toda vez que solo existía un solo registro de planilla para el proceso de renovación del CEN.

REVISIÓN DE PROCESOS DE REGISTRO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Convocatoria para participar en la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Jalisco para el periodo que va del día siguiente de la ratificación de la elección – al segundo semestre de 2024, que marcan los procedimientos y documentación que deben realizarse para



registrar la planilla encabezada por la Candidata a Presidenta del Comité Directivo Estatal se presentaron los siguientes momentos:

Con respecto a la aspiración de LUCÍA SUSANA MENDOZA MORALES:

1. El día 27 de agosto de 2021 la C. Lucía Susana Mendoza Morales presenta su carta de intención, así como una acreditación de representantes en formato libre.
2. El día 31 de agosto de 2021 la C. Lucía Susana Mendoza Morales presenta su solicitud de listado nominal; en esta misma fecha la secretaria ejecutiva de la CEO remite la solicitud al CEN.
3. Con fecha 31 de agosto de 2021 la secretaria ejecutiva notifica a la C. Lucía Susana Mendoza Morales que su solicitud de acreditación de representantes no cumple los lineamientos establecidos por la convocatoria.
4. El día 06 de septiembre acude a las oficinas de la CEO la C. Lucía Susana Mendoza Morales a recibir el archivo electrónico con el Listado Nominal emitido para ella por el Sistema Nacional de Registro del CEN.
5. Posterior a todo esto la C. Lucía Susana Mendoza Morales no solicitó cita para el registro de su planilla, al no continuar con su proceso, se le tiene por no registrada como candidata ya que no cumplió con los requisitos que marca la convocatoria en los numerales del 1 al 8 del apartado b) del artículo 52.

Con respecto a la aspiración de DORA EUGENIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ:

1. El día 01 de septiembre de 2021 la C. Dora Eugenia González González presenta su carta de intención.
2. El día 03 de septiembre del 2021 la C. Dora Eugenia González González presenta una acreditación de representantes en formato libre, así también presenta también su solicitud de listado nominal; misma que se remitió ese mismo día al CEN.
3. El día 06 de septiembre acude a las oficinas de la CEO la C. Dora Eugenia González González a recibir el archivo electrónico con el Listado Nominal emitido para ella por el Sistema Nacional de Registro del CEN, así mismo presenta acreditación de sus representantes en formato F-CDE-08-2021 y acreditación de responsable de finanzas en formato anexo a la convocatoria.
4. Posterior a todo esto la C. Dora Eugenia González González no solicitó cita para el registro de su planilla, al no continuar con su proceso, se le tiene por no registrada como candidata ya que no cumplió con los requisitos que marca la convocatoria en los numerales del 1 al 8 del apartado b) del artículo 52.

Con respecto al registro de la candidatura de la planilla encabezada por DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ:



1. El día 02 de septiembre la C. Diana Araceli González Martínez presenta su carta de intención, así como su solicitud de listado nominal; misma que se remitió ese mismo día al CEN.
2. El día 04 de septiembre acude a las oficinas de la CEO la C. Diana Araceli González Martínez a recibir el archivo electrónico con el Listado Nominal emitido para ella por el Sistema Nacional de Registro del CEN.
3. El día 16 de septiembre del 2021 la C. Diana Araceli González Martínez solicitó cita para registro como marca la convocatoria.
4. El día 18 de septiembre la C. Diana Araceli González Martínez, acompañada de los integrantes de su planilla acudieron en tiempo y forma a su cita para registro, presentando como marca la convocatoria firmas de apoyo, constando en su expediente 5,200 firmas de las cuales se declararon 1,866 firmas válidas para efecto de registro, así mismo presentó la documentación marcada por el artículo 23 de la convocatoria satisfaciendo así los requisitos legales para el registro de la planilla integrada por:
 - DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ - PRESIDENTA
 - ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS – SECRETARIO GENERAL
 - J. DOLORES GONZÁLEZ MARTÍNEZ - INTEGRANTE
 - NAYELI YACOTZIN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ - INTEGRANTE
 - CLAUDIA IMELDA SALDAÑA ASCENCIO - INTEGRANTE
 - ALMA ANGÉLICA ESTRADA JIMÉNEZ - INTEGRANTE
 - RUBÉN ISAAC LÓPEZ GONZÁLEZ - INTEGRANTE
 - GLORIA IDALIA GONZÁLEZ DE LEÓN - INTEGRANTE
 - CESAR OCTAVIO MADRIGAL DÍAZ – INTEGRANTE
5. Esta Comisión sesionó el día 20 de septiembre del 2021, donde se declaró **procedente el registro de la planilla encabezada por DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, constando así el registro de una planilla única actualizando con ello el supuesto establecido en el artículo 30 de la convocatoria.
6. Con fecha 24 de septiembre del 2021 se informó a la presidencia del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco el registro único de la planilla encabezada por Diana Araceli González Martínez, como lo establece el artículo 72 inciso g) de los estatutos generales de esta institución política.

RESULTADO DE LA REVISIÓN

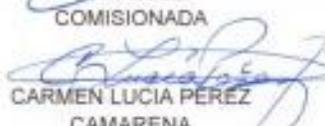
Una vez desarrollado el procedimiento de revisión y tomando en consideración todas las manifestaciones realizadas por las interesadas a participar en el proceso de elección de esta Comisión la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco esta Comisión determina que solo la planilla encabezada por Diana Araceli González Martínez cumplió con todos los requisitos para



ser registrada y obtener la candidatura, como lo marca el artículo 72 inciso g) de los estatutos generales de esta institución política.

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN

Con fundamento en el artículo 30 fracción 4 esta Comisión respetuosamente presenta a sus consideraciones declarar electa la Planilla encabezada por Diana Araceli González Martínez, toda vez que fue la única que cumplió con los requisitos establecidos en la convocatoria antes citada, emitimos esta recomendación valorando en primer lugar las circunstancias de que al ser planilla única queda sin materia el propósito ELECTIVO del proceso, así mismo considerando situaciones tanto de la pandemia y el riesgo de contagio innecesario, así como la concurrencia con el proceso nacional de renovación de dirigencia, en donde el pasado día 02 de octubre de 2021 el Consejo Nacional del PAN aprobó la ratificación de la planilla única, es por esto que esta Comisión Estatal Organizadora recomienda se declare electa la planilla única registrada de conformidad a los establecido por los reglamentos respectivos.

  JULIO CESAR HURTADO LUNA PRESIDENTE	 CITLALI RUIZ RIVERA SECRETARIA EJECTUVA
 ALMA BERENICE IBARRA ENRIQUEZ COMISIONADA	 NADIA ELIZABETH OLIVEROS MARTINEZ COMISIONADA
 CARMEN LUCIA PEREZ CAMARENA COMISIONADA	 EFRAIN CORTES DIAZ COMISIONADO

 ----Acto seguido a la presentación del Dictamen por parte del Presidente de la Comisión Electoral Organizadora, la Presidenta en funciones del Consejo Estatal **MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ** procede a hacer la explica ante las Consejeras y Consejeros del procedimiento para la votación por papeleta para la elección de la planilla única aprobada por la comisión Organizadora de la

Elección.-----
 ----Acto seguido a la explicación del método de votación, se realizo la votación correspondiente para la elección de la planilla única, **JUAN MANUEL ARELLANO VEGA**, en su calidad De Secretario General en funciones del Consejo Estatal Del Partido Acción Nacional En Jalisco, informa a los consejeros el resultado de la votación, siendo de 76 consejeros a favor de la elección de la planilla única registrada y 1 un voto en contra, resultados que están presentes en el acta de escrutinio y cómputo la misma que fue firmada por los escrutadores designados por los integrantes del Consejo Estatal y a su vez, firmada por los delegados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional que dieron fe y legalidad durante la presente sesión, dicho documento se anexa al presente para que forme parte integrante de esta acta.-----

ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO

PARA LA CONSULTA AL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO RESPECTO A SI SE DECLARA ELECTA O NO LA PLANILLA ÚNICA REGISTRADA ANTE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO, INTEGRADA POR:

- PRESIDENTE:** DIANA ARACELI GONZALEZ MARTÍNEZ
- SECRETARIO:** GENERAL ADENAWER GONZALEZ FIERROS
- INTEGRANTE:** J. DOLORES GONZALEZ MARTÍNEZ
- INTEGRANTE:** NAYELI YACOTZIN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
- INTEGRANTE:** CLAUDIA IMELDA SALDAÑA ASCENCIO
- INTEGRANTE:** ALMA ANGELICA ESTRADA JIMENEZ
- INTEGRANTE:** RUBÉN ISAAC LÓPEZ GONZÁLEZ
- INTEGRANTE:** GLORIA IDALIA GONZALEZ DE LEÓN
- INTEGRANTE:** CESAR OCTAVIO MADRIGAL DÍAZ

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO TERCERO DENOMINADO "DE LA ELECCIÓN DEL CDE EN EL SUPUESTO DE APROBARSE EL REGISTRO DE UNA SOLA PLANILLA", ARTICULO 30, INCISOS 6 Y 7, DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR LA COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2021.

PARA ESTE PROCESO EL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO, A PROPUESTA DE Presidenta en función APROBÓ POR Unanimidad LA DESIGNACIÓN DE ESCRUTADORES DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- | | | |
|----|--------------------------------------|-------------------|
| 1. | <u>José Pablo Ruiz Bernal</u> | <u>Escrutador</u> |
| 2. | <u>Liliana Tere Villanueva</u> | <u>Escrutador</u> |
| 3. | <u>Alvarez Hernández María Elvia</u> | <u>Escrutador</u> |
| 4. | <u>Benigno Guzmán Cervantes</u> | <u>Escrutador</u> |

SIENDO LAS __: __ INICIA LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN DE LOS CONSEJEROS ESTATALES ASISTENTES, QUIENES RECIBEN LA CÉDULA DE VOTACIÓN CORRESPONDIENTE DONDE SE ESTABLECE CLARAMENTE LA PREGUNTA: ¿SE DECLARA ELECTA O NO LA PLANILLA ÚNICA REGISTRADA ANTE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO?, Y COMO OPCIONES DE RESPUESTA "SI" Y "NO".

UNA VEZ TERMINADA LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN SIENDO LAS __: __ Y HACIÉNDOSE CONSTAR QUE NO EXISTE PRESENTE ALGÚN CONSEJERO ESTATAL SIN EMITIR SU VOTO, SE DECLARA CERRADA LA VOTACIÓN. Y LOS ESCRUTADORES HACEN CONSTAR EL NÚMERO DE CONSEJEROS QUE VOTÓ,

UNA VEZ CONCLUIDAS ESTAS OPERACIONES PROCEDE A REALIZAR LA APERTURA DE LA URNA Y REALIZAR EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SI 76 (Setenta y Seis)

NO 1 (Uno)

VOTOS NULOS 0 (Cero)

TOTAL DE VOTOS 77 (Setenta y Siete)

DE CONFORMIDAD CON LOS RESULTADOS ANTES SEÑALADOS Y CON LO INDICADO EN EL INCISO 7 DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR LA COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2021.

AL OBTENER 76 VOTOS A FAVOR, Y OBTENIENDO UN PORCENTAJE DE VOTACIÓN 98% AL 50% DE LOS VOTOS VÁLIDOS EMITIDOS SE DECLARA QUE LA POSTURA GANADORA ES A FAVOR

DANDO FE DE TODOS HECHOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE ACTA, EL DELEGADO DEL COMITÉ DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LOS ESCRUTADORES DESIGNADOS POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO.

LA PRESENTE ACTA SE INTEGRARÁ A LOS ANEXOS DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2021.

FIRMAN LOS DELEGADOS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y LOS ESCRUTADORES NOMBRADOS POR EL CONSEJO. Estatal, SEÑALANDO SU NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFOS:

DELEGADO DEL CEN David Contreras V.

DELEGADO DEL CEN Anette Muñoz Contreras

ESCRUTADOR 1 José Patricio Ruiz Becerra

ESCRUTADOR 2 Istiana Jones Villanueva

ESCRUTADOR 3 María Elvia Alvarez H.

ESCRUTADOR 4 Carlos Bernardo Guzmán Cervantes

----Acto Seguido a la culminación de la votación y presentados los resultados de la misma, los representantes del Comité Ejecutivo Nacional, los **CC. OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ Y ARLETTE MUÑOZ CERVANTES**, realizan una toma de protesta simbólica a la planilla electa. Aceptando y protestando el cargo que este Consejo les ha conferido, quedando a la espera de la ratificación que hagan las autoridades correspondientes del Comité Ejecutivo Nacional. -----

12.- CLAUSURA.----- -----

----**JUAN MANUEL ARELLANO VEGA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO** Informa al Consejo Estatal que se han agotado todos los puntos del orden del día, sede el uso de la voz para su clausura por parte de la **PRESIDENTA ESTATAL EN FUNCIONES MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ** "Siendo las **20:38** horas de este 08 de Octubre del 2021, damos por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria de este Consejo Estatal".-----

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a 10 de Octubre del 2021.

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".**

**MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ
HERNÁNDEZ**

PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN
EN JALISCO

JUAN MANUEL ARELLANO VEGA.

SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES
DEL CONSEJO ESTATAL DEL PAN EN
JALISCO